



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 213

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 31 de julio de 1995

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 023 DE 1995

(miércoles 31 de mayo)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, siendo las 10:40 a.m. del día miércoles 31 de mayo de 1995, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la presidencia del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, contestando el llamado a lista los siguientes Representantes:

Secretario: Llamado a lista.

Alvarez Montenegro Javier Tato
Angulo Quiñónez Luz María
Ardila Ballesteros Carlos
Brito Garrido Guillermo Enrique
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Cataño Morales Gustavo
Cerón Leyton José
Cotes Mejía Micael
Cuello Dávila Alfredo
García Pechthalt Ana
García Cabrera Jesús Antonio
García Rodríguez Franklin
Jiménez Tamayo Oscar Celio
Llinás Redondo José Antonio
Medina Berrío Juan José
Mendieta Poveda Jorge A.
Mogollón Montoya Heyne S.
Oviedo Alfaro Carlos Alberto
Pineda García Carlos
Turbay Cote Rodrigo Hernando
Valencia Díaz Luis Emilio
Villarreal Ramos Tiberio
Zambrano Pantoja Hernando

Presentó excusa el honorable Representante Rivera Hernández Lorenzo.

Secretario: Anuncia a la presidencia que hay quórum deliberatorio.

Presidente: Declara abierta la sesión, pide que se lea el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación en Primer debate de los siguientes Proyectos:

Proyecto de ley número 113/94, "por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los treinta años de la fundación de Leticia, Amazonas, rinde homenaje a los leticianos y se ordena la realización de obras de infraestructura".

Autor: honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja.

Ponentes: honorables Representantes Guillermo Enrique Brito Garrido, Lorenzo Rivera Hernández.

Publicación: Proyecto Gaceta número 235-94

Ponencia repartida mecánicamente.

Proyecto de ley número 239/94 Cámara, 152/93 Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de fundación y los 160 años de haber sido erigido en Villa el Municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponentes honorables Representantes José Antonio Llinás Redondo, Micael Cotes Mejía.

Publicación: Proyecto Gaceta número 456-93

Ponencia repartida mecánicamente.

Proyecto de ley número 196/95 Cámara, "por la cual se crea una excepción al artículo 30 del Decreto 27 del 2 de enero de 1990, aprobatorio del Acuerdo número 32 de 1989, mediante el cual se adopta el Estatuto Interno del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y al párrafo del artículo 15 de la Ley 119 de 1994, por la cual se reestructura la misma entidad y se ordena la creación de la Regional Puerto Carreño, del mismo Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena".

Autor: honorable Representante Franklin Segundo García.

Ponentes: honorables Representantes Rodrigo Hernando Turbay Cote y Hernando Zambrano Pantoja.

Publicación: Proyecto Gaceta número 49-95

Ponencia repartida mecánicamente.

Proyecto de ley número 172/95 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los diez años de la tragedia de Armero, Tolima, y se da una autorización".

Autor: honorable Representante Jorge Góngora Arciniegas.

Ponentes: honorables Representantes Juan José Medina Berrío y Lorenzo Rivera Hernández.

Publicación: Proyecto Gaceta número 26-95

Ponencia repartida mecánicamente.

Proyecto de ley número 208/95 Cámara, "por la cual se rinde homenaje a la memoria del Maestro Luis Eduardo Bermúdez y se dictan otras disposiciones".

Autora: honorable Representante Janeth Suárez Caballero.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Cuello Dávila y Heyne S. Mogollón.

Publicación: Proyecto Gaceta número 65-95

Ponencia repartida mecánicamente.

Proyecto de ley número 197/95, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de labores del Colegio 'Instituto Nacional Manuel Murillo Toro' de Chaparral, Departamento del Tolima, se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación, y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides".

Autor: honorable Representante Lorenzo Rivera Hernández.

Ponentes: honorables Representantes Luis Emilio Valencia Díaz y Juan José Medina Berrío.

Publicación: Proyecto Gaceta número 49-95

Ponencia repartida mecánicamente.

Proyecto de ley número 194/95, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años del Municipio de Soatá, Boyacá, rinde homenaje a los soateses y se ordena la realización de obras de infraestructura".

Autor: honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez.

Ponentes: honorables Representantes Gustavo Cataño Morales y Oscar Celio Jiménez.

Publicación: Proyecto Gaceta número 42-95

Ponencia repartida mecánicamente.

Proyecto de ley número 205/95, "por la cual se rinden honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones".

Autor: honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez.

Ponentes: Jesús Antonio García y Gerardo Manzera Céspedes.

Publicación Proyecto: Gaceta número 62-95

Ponencia repartida mecánicamente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Secretario: Anuncia que hay quórum decisorio.

Presidente: En consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario: Segundo punto, aprobación en Primer debate.

Presidente: Sírvase dar lectura a la Proposición con que termina la ponencia.

Secretario: Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 113/94 Cámara, Proposición con que termina el informe: "Por lo anteriormente expuesto nos permitimos rendir ponencia favorable y solicitar a los demás miembros de esta Comisión la solidaridad para la aprobación de este Proyecto de ley que permita el segundo debate. Firman los honorables Representantes Guillermo Britto Garrido y Lorenzo Rivera Hernández. Esta leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Presidente: En discusión la Proposición con que termina el informe de Ponencia, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobada señor Presidente.

Presidente: Se somete a consideración el articulado original. Son cuatro artículos, sin modificaciones.

Presidente: Propone que el articulado sea votado en bloque, en consecuencia se abre la discusión sobre el articulado, consta de cuatro artículos en discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobada señor Presidente.

Presidente: Que se lea el título del Proyecto.

Secretario: Proyecto de ley número 113/94 "por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento treinta años de la fundación de Leticia, Amazonas, rinde homenaje a los leticianos y se ordena la realización de obras de infraestructura".

Presidente: En discusión el título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley tenga segundo debate?

Secretario: Así lo quieren.

Presidente: Se designan como Ponentes para segundo debate a los mismos ponentes del primer debate.

Siguiente Proyecto, señor Secretario.

Secretario: Proyecto de ley número 239/94 Cámara 152/93 Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de fundación y los 160 años de haber sido erigido en Villa el Municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones".

Vicepresidente: Solicita se lea el informe con que termina la Ponencia.

Secretario: Dice de la siguiente manera: Al cumplir 250 años de fundación y 160 años de haber sido erigido en Villa el Municipio de Sabanalarga y en consideración a la importancia que esta ciudad tiene para el Departamento del Atlántico, respetuosamente nos permitimos proponer: "Dése primer debate al Proyecto de Ley número 239/94 Cámara, 152/93 Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de fundación y los 160 años de haber sido erigido en Villa el Municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones". Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Vicepresidente: En consideración la Proposición para aprobar el Primer debate del Proyecto

de Ley 239/94, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobada, señor Vicepresidente.

Vicepresidente: Se somete a consideración el articulado original.

Secretario: El Proyecto consta de 4 artículos y trae pliego de modificaciones.

Vicepresidente: ¿Quiere la Comisión que el articulado sea aprobado en bloque?

Secretario: Así lo quiere, señor Presidente.

Vicepresidente: Título del Proyecto.

Secretario: Proyecto de ley número 239/94 Cámara, 152/93 Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de fundación y los 160 años de haber sido erigido en Villa el Municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones".

Vicepresidente: En consideración el Título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente

Vicepresidente: ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley tenga segundo debate?

Secretario: Así lo quiere.

Vicepresidente: Se designan como Ponentes para segundo debate a los mismos ponentes del primer debate.

Siguiente Proyecto señor Secretario.

Secretario: Proyecto de ley número 196/95 Cámara, "por la cual se crea una excepción al artículo 30 del Decreto 27 del 2 de enero de 1990, aprobatorio del Acuerdo número 32 de 1989, mediante el cual se adopta el Estatuto Interno del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y al párrafo del artículo 15 de la Ley 119 de 1994, por la cual se reestructura la misma entidad y se ordena la creación de la Regional Puerto Carreño, del mismo Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena".

Autor: honorable Representante Franklin Segundo García, y la Proposición con que termina el informe dice de la siguiente manera: "Por las anteriores consideraciones solicitamos a esta honorable Comisión dar Primer debate al Proyecto de Ley mencionado con el Pliego de Modificaciones adjunto".

Vicepresidente: En consideración la Proposición para aprobar en Primer debate, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobada señor Vicepresidente.

Vicepresidente: ¿El articulado presenta modificaciones?

Secretario: Sí señor Vicepresidente, hay modificaciones a dos artículos.

Vicepresidente: Damos lectura a las modificaciones.

Secretario: El pliego de modificaciones es del artículo segundo que queda así:

Título: Queda igual

Artículo Primero: Queda igual

Artículos Segundo: Quedará así:

El Gobierno Nacional por medio del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, creará, organizará y pondrá en funcionamiento el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA regional Vichada con sede Puerto Carreño, con extensión de cobertura a los departamentos de Guainía, Vaupés, mediante centros de información profesional en las ciudades de Puerto Inírida y Mitú.

El resto del articulado quedará igual al texto del original que consta de 7 artículos.

Honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja: Para informarles a los distinguidos colegas que de común acuerdo con el autor y con el otro ponente doctor Turbay, se pensó en una modificación a este segundo artículo por cuanto Puerto Carreño no tiene comunicación directa con Mitú y con Puerto Inírida. Entonces lo que pretende con esta adición es darle una mayor cobertura a esta parte oriental de Colombia, para que el SENA se vincule a estos dos municipios de Mitú y Puerto Carreño y que haya una mejor oportunidad para los habitantes de esta región de poder especializarse a través del SENA. Esta fue la filosofía del cambio o de esta adición.

Vicepresidente: Con estas aclaraciones, pregunto a la Comisión si aprueba el articulado con la modificación que se ha leído.

Secretario: Está aprobado señor Vicepresidente.

Vicepresidente: Título del Proyecto.

Secretario: Proyecto de ley número 196/95 Cámara, "por la cual se crea una excepción al artículo 30 del Decreto 27 del 2 de enero de 1990 aprobatorio del Acuerdo No. 32 de 1989, mediante el cual se adopta el Estatuto Interno del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y al parágrafo del artículo 15 de la Ley 119 de 1994, por la cual se reestructura la misma entidad y se ordena la creación de la Regional Puerto Carreño, del mismo Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena".

Vicepresidente: En consideración el Título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Vicepresidente: ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley tenga segundo debate?

Secretario: Así lo quiere.

Vicepresidente: Se designan como Ponentes para segundo debate a los mismos ponentes del primer debate.

Siguiente Proyecto señor Secretario.

Secretario: Proyecto de ley número 172/95 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los diez años de la tragedia de Armero, Tolima, y se da una autorización".

Autor: honorable Representante Jorge Góngora Arciniegas.

Ponentes: honorables Representantes Juan José Medina Berrío, Lorenzo Rivera Hernández.

La proposición con que termina el informe dice: Por las razones y consideraciones expuestas a la iniciativa tratada nos permitimos proponer a los honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional.

Primero: Dése primer debate al Proyecto de Ley número 172/95 Cámara "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 10 años de la tragedia de Armero (Tolima) y se da una autorización".

Segundo: Dése debate al Pliego de Modificaciones propuesto a su título y contenido.

Vicepresidente: En consideración la proposición de aprobar el Primer debate al Proyecto de ley número 172/95 Cámara, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado, señor Presidente.

Vicepresidente: ¿En el articulado hay modificaciones?

Secretario: Sí, señor Presidente, hay supresión de algunos artículos y cambio del título del proyecto, quedando 5 artículos de la siguiente manera:

Título del Proyecto, quedará así:

"por la cual la Nación impulsa el progreso y el desarrollo del Municipio de Armero, Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura".

Artículo Primero, quedará así:

La Nación destaca el aporte que el Municipio de Armero-Guayabal-Tolima, brinda a través de sus habitantes y su infraestructura física la atención de damnificados y víctimas de la inmensa y dolorosa tragedia originada en la actividad volcánica del Nevado del Ruiz, ocurrida en el país el 3 de noviembre de 1985.

Artículo Segundo, quedará así:

El Gobierno Nacional reconoce que su territorio ha venido albergando a damnificados y sobrevivientes de la tragedia y que aun cuando a la localidad se destinaron recursos económicos provenientes de la ayuda y aportes nacionales e internacionales y el Presupuesto General de la Nación, estos han sido insuficientes para poder atender las necesidades físicas y sociales que aún persisten.

Artículo Tercero, quedará así:

Agrúpanse en un solo artículo los requerimientos financieros y las solicitudes de apropiación de Presupuesto General de la Nación, incluyéndose el siguiente texto: Autorízase al Gobierno Nacional incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Fondo Nacional de Cofinanciación, apropiaciones que permitan la ejecución de las siguientes obras de infraestructura en el Municipio de Armero-Guayabal-Tolima.

1. Ampliación, construcción y adecuación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.

2. Construcción mediante sucesión de municipios aledaños de Armero-Guayabal-Tolima, de un par-que recreacional apto para las actividades deportivas, artísticas y culturales y la celebración de eventos relativos a ellas.

3. Construcción y/o adecuación de un archivo y/o museo histórico sobre los sucesos de la tragedia del Nevado del Ruiz.

4. Construcción, ampliación, adecuación y dotación elementos y material didáctico de escuelas y colegios oficiales.

5. Construcción, ampliación, adecuación y dotación de equipos y elementos de hospitales, centros y puestos de salud de su área rural y urbana.

6. Realización, adecuación y dotación del hogar de ancianos del municipio.

El artículo cuarto, por quedar incluido en su texto inicial dentro del objeto del artículo anterior, suprimase su texto inicial.

El artículo quinto, por quedar incluido su objeto dentro del artículo tercero propuesto suprimase su texto inicial, inclúyase a cambio. Esta Ley rige a partir de su sanción. Los artículos sexto, séptimo y octavo son suprimidos. Presentado por los honorables Representantes Juan José Medina Berrío y Lorenzo Rivera Hernández.

Honorable Representante Juan José Medina Berrío: Creo que lo que nos hemos propuesto en esta ponencia es en primer lugar, darle una viabilidad teniendo en cuenta indudablemente la importancia que tiene hoy en día Guayabal-Armero, cuando de 2.000 a 3.000 habitantes que tenía antes de la tragedia pasó a ser habitado por aproximadamente 25.000 habitantes. En consecuencia simplemente quiero hacer hincapié en el porqué le dimos una orientación a esta ponencia. Que la tragedia de Armero indudablemente es trascendental para el país, para esta corporación, pero que nuestra ponencia va orientada a reconocer el apoyo a una infraestructura que requiere Guayabal-Armero, que a pesar que en la designación de recursos que le hizo inicialmente Resurgir de \$33.000.000.000, fueron aplicados algunos recursos, pero en vista del crecimiento de Guayabal-Armero, necesita de estos recursos, dotarle de mayores servicios públicos, en consecuencia señor Presidente y honorables Congresistas yo quiero destacar que la orientación que le dio a esa ponencia fue el de relieves la importancia de Guayabal-Armero y que indudablemente la tragedia de esa fecha del 3 de noviembre de 1985. Ojalá esta Comisión tenga la oportunidad para que en otro escenario la veamos en su totalidad. Aquí estamos únicamente conociendo a Guayabal-Armero como sitio al cual debe dársele importancia, porque ustedes bien saben, que no solamente Ambalema, Armero, Lérída, Chinchiná, gran parte del antiguo Caldas, fueron importantes fallas las resultantes, los vacíos de orden económico, social y político que esta tragedia les trajo.

Esta oportuna presentación del Proyecto de Ley que hizo el Representante Góngora, lleva como objeto fundamental y primordial llevar a una población que necesita fortalecer sus servicios públicos.

Vicepresidente: ¿Con esta importante aclaración, pregunto a la Comisión si aprueba el articulado con la modificación que se acaba de leer?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Vicepresidente: Título del Proyecto.

Secretario: *"por la cual la Nación impulsa el progreso y el desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura"*.

Vicepresidente: En consideración el Título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Vicepresidente: ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley tenga segundo debate?

Secretario: Así lo quiere.

Vicepresidente: Se designan como Ponentes para segundo debate a los mismos ponentes del primer debate.

Siguiente Proyecto señor Secretario.

Secretario: Proyecto de ley número 208/95 Cámara, *"por la cual se rinde homenaje a la memoria del Maestro Luis Eduardo Bermúdez y se dictan otras disposiciones"*.

Autor: honorable Representante Janeth Suárez Caballero.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Cuello Dávila y Heyne S. Mogollón.

La Proposición con que termina el informe dice:

Por las anteriores consideraciones expuestas nos permitimos rendir ponencia favorable al Proyecto de ley número 208/95 y solicitamos se dé primer debate previas modificaciones del artículo primero del Proyecto que presentamos en pliego adicional.

Vicepresidente: En consideración la proposición con que termina el informe, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobada señor Presidente.

Vicepresidente: ¿El articulado tiene modificaciones?

Secretario: Son cuatro artículos y sufre modificación el artículo primero.

Artículo Primero: Quedará así:

Con motivo de cumplirse el primer aniversario de la muerte del Maestro Luis Eduardo Bermúdez, la nación Colombiana exalta su memoria y ordena la construcción de una escuela de educación básica, con énfasis en la orientación musical en el municipio del Carmen de Bolívar en el Departamento de Bolívar.

Los artículos dos, tres y cuatro no sufren ninguna modificación.

Vicepresidente: En consideración el articulado con la modificación, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Esta aprobado señor Presidente.

Vicepresidente: Título del Proyecto.

Secretario: *"por la cual se rinde homenaje a la memoria del Maestro Luis Eduardo Bermúdez y se dictan otras disposiciones"*.

Vicepresidente: En consideración el Título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Vicepresidente: ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley tenga segundo debate?

Secretario: Así lo quiere.

Vicepresidente: Se designan como Ponentes para segundo debate a los mismos ponentes del primer debate.

Siguiente Proyecto, señor Secretario.

Secretario: Proyecto de ley número 197/95, *"por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de labores del Colegio 'Instituto Nacional Manuel Murillo Toro' de Chaparral, Departamento del Tolima, se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación; y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides"*.

Autor: honorable Representante Lorenzo Rivera Hernández.

Ponentes honorables Representantes Luis Emilio Valencia Díaz, Juan José Medina Berrío.

La Proposición con que termina el informe dice:

Por las consideraciones y razones expuestas a las iniciativas tratadas, nos permitimos proponer a los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional:

Primero: Dése el primer debate al Proyecto de ley número 197/95 Cámara, *"por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de labores del Colegio 'Instituto Nacional Manuel Murillo Toro' de Chaparral, Departamento del Tolima, se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación; y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides"*.

Segundo: Dése debate al siguiente pliego de modificaciones propuesto a su título y contenido.

Vicepresidente: En consideración la Proposición para aprobar el primer debate el Proyecto de ley número 197/95, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobada señor presidente. El articulado sufre las siguientes modificaciones:

Título del Proyecto, Quedará así:

Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de labores del Colegio Nacional Instituto Manuel Murillo Toro de Chaparral en el Departamento del Tolima y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura y dotación de elementos y material didáctico.

Artículo Primero: Quedará así:

La Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años del Colegio Instituto Manuel Murillo Toro de Chaparral en el Departamento del Tolima que

se cumplirá el 9 de octubre de 1995 y se exalta la patriótica labor educativa de la institución.

Artículo Segundo: Quedará así:

Autorizase al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del sistema nacional de cofinanciación, apropiaciones que permitan la ejecución de las siguientes obras de infraestructura y dotación de elementos y material didáctico Colegio Instituto Manuel Murillo Toro de Chaparral, Tolima:

1. Rehabilitación, adecuación y mantenimiento de instalaciones físicas.

2. Construcción de 10 aulas escolares para ampliar su cobertura educativa.

3. Construcción y adecuación de unidades sanitarias.

4. Adecuación y pavimentación de su patio principal.

5. Adecuación áreas y canchas deportivas.

6. Construcción del Coliseo deportivo y adecuación de sala múltiple para actos y eventos artísticos y culturales.

7. Adquisición de pupitres, computadores muebles y enseres y dotación de libros y material de consulta para biblioteca y de elementos para laboratorio.

Artículo Tercero: Quedará así:

Para el logro de lo dispuesto en el artículo anterior el Gobierno Nacional apropiará en el Presupuesto General de la Nación hasta la suma de \$600.000.000

Artículo Cuarto: Quedará así:

El Gobierno Nacional impulsará y apoyará ante la Gobernación del Departamento del Tolima la Alcaldía del Municipio de Chaparral, los Fondos de Cofinanciación y otras instituciones públicas la obtención y situación de aquellos recursos económicos adicionales o complementarios a los apropiados en el Presupuesto General de la Nación que se requieran para la ejecución total de las obras de infraestructura y dotación de elementos y material didáctico incluidas en la presente ley.

Artículo Quinto, se adiciona:

Esta Ley rige a partir de su sanción.

Vicepresidente: En consideración el articulado con las modificaciones, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Vicepresidente: Título del Proyecto.

Secretario: El nuevo Título es:

"por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de labores del Colegio 'Instituto Nacional Manuel Murillo Toro' de Chaparral, Departamento del Tolima y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura y dotación de elementos y material didáctico".

Vicepresidente: En consideración el Título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Vicepresidente: ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley tenga segundo debate?

Secretario: Así lo quiere.

Vicepresidente: Se designan como Ponentes para segundo debate a los mismos ponentes del primer debate.

Presidente: Siguiendo Proyecto, señor Secretario.

Secretario: Proyecto de ley número 194/95, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años del Municipio de Soatá, Boyacá, rinde homenaje a los soatenses y se ordena la realización de obras de infraestructura".

Autor: honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez.

Ponentes: honorables Representantes Gustavo Cataño Morales y Oscar Celio Jiménez.

La proposición con que termina el informe dice:

Por las consideraciones al observar que el Proyecto de ley en estudio de ninguna manera se contrapone a la Constitución ni a la Ley Colombiana, rendimos ponencia positiva y proponemos a los honorables miembros de la Comisión Cuarta le den su aprobación en primer debate.

Presidente: En discusión la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobada señor Presidente.

Presidente: ¿El articulado tiene alguna modificación?

Secretario: No hay modificaciones. El Proyecto consta de 4 artículos.

Presidente: Propongo que se apruebe en bloque el articulado, ¿lo quiere así la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: Título del Proyecto.

Secretario: "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años del Municipio de Soatá, Boyacá, rinde homenaje a los soatenses y se ordena la realización de obras de infraestructura".

Presidente: En discusión el título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley tenga segundo debate?

Secretario: Así lo quiere.

Presidente: Se designan como Ponentes para segundo debate a los mismos ponentes del primer debate.

Siguiendo Proyecto señor Secretario.

Secretario: Proyecto de ley número 205/95, "por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones".

Autor: honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez.

Ponentes: Jesús Antonio García y Gerardo Manzera Céspedes.

La Proposición con que termina el informe dice:

Por lo anteriormente expuesto consideramos proponer a la Comisión Cuarta de la Cámara: Dése primer debate al Proyecto de Ley número 205/95 presentado por el doctor Víctor Manuel Buitrago Gómez.

Presidente: En discusión la Proposición con que termina el informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobada señor Presidente.

Presidente: ¿El articulado del Proyecto, presenta modificaciones?

Secretario: El presente Proyecto consta de 6 artículos sin modificaciones.

Presidente: ¿Están de acuerdo que se vote en bloque el articulado?

Secretario: Sí señor Presidente.

Presidente: En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario: Tercero, lo que propongan los honorables Representantes:

Proposición

Con base en la Proposición aprobada y por la cual se autoriza el desplazamiento de la Comisión Cuarta, para sesionar el día viernes 09 de junio en el municipio de Duitama, nos permitimos proponer ampliación del cuestionario así:

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía doctor Jorge Eduardo Cock Londoño para que responda:

1. Factores por los cuales está atrasada la iniciación del Proyecto Termo-Paipa IV.

2. Explicación del Proyecto Termo-Paipa IV, en materia de: Inversiones, Cronograma de Ejecución obras indicando fecha de iniciación y conclusión del Proyecto, aspectos técnicos sobre capacidad de generación e impacto regional financiero, desarrollo de la minería del carbón, entorno sobre la mediana industria, ventajas, impacto ambiental.

Señor Presidente de Ecopetrol, doctor Juan José Rendón, para que informe al departamento sobre:

1. Programa de Gas natural para del Departamento de Boyacá, fechas y tiempo de ejecución, costo del Proyecto, costos proyectados del servicio a los usuarios para la época de entrada del programa.

Presentada por los honorables Oscar Celio Jiménez Tamayo y Víctor Manuel Buitrago Gómez.

Presidente: En discusión la proposición que se adiciona en la citación, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobada señor Presidente.

Vicepresidente: Quiero convocar la atención de los honorables Representantes sobre algo que se ha venido conociendo en la Provincia Colombiana, es alguna información tendiente a alarmar a la ciudadanía sobre el cierre de la Caja Agraria en algunas oficinas por orden público o por baja productividad en sus oficinas.

Presento una Proposición, en el sentido de que la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes solicita al señor Ministro de Agricultura hacer claridad pública sobre la política de cierre parcial o total de oficinas de la Caja Agraria en el país.

Presidente: En discusión la proposición presentada por el honorable Vicepresidente, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Honorable Representante José Antonio Llinás Redondo: Quiero hacer una citación al Ministro de Desarrollo, pero he venido escuchando en Barranquilla y en el Departamento del Atlántico, tanto al Gobernador como al Alcalde de la microempresa que es uno de los programas interesantes que tiene ese Gobierno y nosotros los parlamentarios no tenemos ningún conocimiento de cómo se accede a estos recursos y sé que esto ha tenido buena acogida en el Departamento del Atlántico, no sé qué se estará haciendo en otros Departamentos.

Proposición

Solicítese al Ministro de Desarrollo Económico atentamente responda a los miembros de la Comisión IV de la honorable Cámara de Representantes las siguientes preguntas relacionadas con el programa de microempresa:

1. ¿Cuál es el monto total de los recursos que el Gobierno Nacional ha destinado para atender este programa?

2. ¿Cómo acceden los microempresarios y pequeños empresarios a tales recursos?

3. ¿Qué está haciendo el Gobierno para que el país conozca este programa?

4. ¿Qué otra información cree el señor Ministro debamos conocer sobre este particular?

Presidente: En discusión la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobada señor Presidente.

Honorable Representante Juan José Medina: Para solicitarles respetuosamente se digne a nombrar la subcomisión para que verifique los dineros de Resurgir, los \$33.000.000.000 que figuran como Presupuesto, excluyendo todas las ayudas en especies que a nivel mundial recibió el país y preocupado por ver que aparecen grandes rubros y difícilmente poder detectar las fuentes de los ingresos que allí están y mucho menos su aplicación y soportes correspondientes.

Presidente: Así se hará mañana en la sesión de Florencia, conformaremos esa subcomisión.

Secretario: No existiendo más proposiciones, informa que esta agotado el Orden del Día.

Presidente: Levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a.m. en Florencia.

El Presidente,

Carlos Ardila Ballesteros.

El Vicepresidente,

Víctor Manuel Buitrago Gómez.

El Secretario General,

Juan Carlos Restrepo Escobar.

* * *

ACTA NUMERO 024 DE 1995

(miércoles 7 de junio)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, siendo las 10:40 a.m. del día miércoles 7 de junio de 1995, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la presidencia del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, contestando el llamado a lista los siguientes Representantes:

Secretario: Llamado a lista.

Alvarez Montenegro Javier Tato

Angulo Quiñónez Luz María

Brito Garrido Guillermo Enrique

Ardila Ballesteros Carlos

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Cerón Leyton José

Cotes Mejía Micael

Cuello Dávila Alfredo

García Pechthalt Ana

García Rodríguez Franklin Segundo

Guerra Vélez Luis Norberto

Jiménez Tamayo Oscar Celio

Llinás Redondo José Antonio

Medina Berrío Juan José

Mendieta Poveda Jorge A.

Mogollón Montoya Heyne S.

Pineda García Carlos

Rivera Hernández Lorenzo

Villarreal Ramos Tiberio

Zambrano Pantoja Hernando

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes: Manzera Céspedes Gerardo y Rafael Serrano Prada.

Secretario: Anuncia a la presidencia que hay quórum deliberatorio.

Presidente: Declara abierta la sesión, pide que se lea el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de las Actas números 14, 15 y 17 correspondientes a la legislatura 94-95

III

Citación a los señores Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores, según Proposición número 39-95 presentada por los honorables Representantes Carlos Ardila Ballesteros y Víctor Manuel Buitrago Gómez.

IV

Aprobación de los siguientes Proyectos:

Proyecto de ley número 209/95 Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de fundación de la 'Universidad del Tolima' se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efeméride".

Autor: honorable Representante Lorenzo Rivera Hernández.

Ponentes: honorable Representante Carlos Pineda García.

Honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez.

Publicación Proyecto: Gaceta número 65/95

Proyecto de ley número 218/95 Cámara, "por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los sesenta años de la fundación de Mitú, Vaupés, rinde homenaje a los mituseños y se ordena la realización de obras de infraestructura".

Autor: honorable Representante Harold León Bentley.

Ponente: honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez.

Publicación Proyecto: En trámite

Proyecto de ley número 047/94 Cámara, "por medio de la cual se rinde tributo a un insigne colombiano".

Autor: honorable Representante Benjamín Higuita y otros.

Ponentes: honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro.

Honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez.

Publicación Proyecto: Gaceta número 134/94.

Ponencias repartidas mecánicamente.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Secretario: Anuncia que hay quórum decisorio.

Presidente: En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario: Segundo punto, aprobación de las actas 14, 15, 17 de la legislatura 94-95, las cuales han sido repartidas en forma mecánica.

Presidente: En discusión las Actas números 14, 15, 17, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Están aprobadas señor Presidente.

Presidente: Siguiendo punto del orden del día.

Secretario: Tercero, citación a los señores Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores, según Proposición número 39-95 presentada por los honorables Representantes Carlos Ardila Ballesteros y Víctor Manuel Buitrago Gómez, que dice de la siguiente manera:

Proposición número 39-95

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores para la sesión de la Comisión Cuarta del próximo miércoles 7 de junio para que respondan las siguientes preguntas:

1. La Cooperación y Asistencia Internacional está desarticulada diplomática y económicamente; no existe coordinación entre el Departamento Nacional de Planeación, Cancillería y el Ministerio de Hacienda; la política en este sentido según el Conpes no se está cumpliendo. En su opinión ¿qué entidad debe ejercer la coordinación y ejecución de esta política pública?

2. Informe a la Comisión sobre el comportamiento histórico de la Cooperación y Asistencia Internacional:

- Para Colombia como beneficiaria;
- De Colombia para otros países;

3. Criterios de sus carteras para mejores resultados de la Cooperación y Asistencia Internacional e instrumentos necesarios para el fortalecimiento del Fondo de Cooperación.

4. Anotaciones de su cartera al Proyecto de Ley que cursa sobre el fondo de Cooperación y Asistencia Internacional, al igual que sobre el Fondo de Organismos Financieros Internacionales y cuál ha sido el valor del costo de estos compromisos internacionales en los últimos cinco años.

Presidente: Señor Viceministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores, ha llegado a esta Comisión un Proyecto de Ley acerca del cual se pregunta a ustedes lo relacionado con la cooperación internacional, con la creación de un fondo y hemos considerado pertinente escuchar de ustedes algunas explicaciones al respecto.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez: Nos ha correspondido estudiar el Proyecto de Ley número 26-94, "por el cual se establecen mecanismos para el manejo de los recursos financieros destinados a los proyectos de los compromisos con los organismos financieros internacionales para la cooperación de asistencia internacional y se dictan otras disposiciones". En síntesis se pretende la constitución de dos fondos, uno en el Ministerio de Hacienda y otro en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hemos encontrado interés en el tema porque el Congreso, la Comisión, los pasamos un tanto desapercibidos y no hay duda que revisten importancia y trascendencia para la nación entera. Adicionalmente encontramos que la política pública sobre la cooperación internacional del actual gobierno, está plasmada en el documento Conpes 2768 del 22 de marzo del 95 y los términos de referencia del Proyecto de Ley datan de la administración ante-

rior, seguramente hay coherencia en algunos aspectos entre la política de ayer y la que se está implementando hoy.

Creo que el cuestionario es lo más preciso, de tal forma que señor Presidente, durante el desarrollo de las aclaraciones, si nos surge alguna inquietud para resolverla.

Viceministro de Relaciones Exteriores: Agradezco esta importante oportunidad que se le da a la cancillería para explicarles en forma breve el Proyecto y el interés que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores en rediseñar el sistema de cooperación internacional de Colombia. Básicamente Colombia ha manejado tres tipos de cooperación, una que es la que recibe el país de países desarrollados que está concentrada en 17 países aproximadamente y es una cooperación valiosa que ha recibido el país en forma creciente especialmente en los últimos años. El otro tipo de cooperación es la que le da Colombia a los países de menor desarrollo que es el que llamamos "Cooperación Horizontal", que también ha adquirido unas características especiales en los últimos años. Y un tercer aspecto, es la "Cooperación Triangular", que es un área de acción bastante interesante a través de la cual un país desarrollado utilizando las fortalezas de Colombia en algunas áreas y el conocimiento del país hace cooperación con un tercer país a través de Colombia.

En relación con el primer caso, la Cooperación Internacional que recibe Colombia de los países desarrollados ha incluido dentro del Proyecto, de sus programas de Gobierno, un aumento cada vez mayor del dinero que se destina a asistir a los países en desarrollo o sea la cooperación internacional que era un rubro relativamente pequeño destinado por los países desarrollados hasta hace unos cinco o seis años, ha aumentado enormemente, en buena parte se debe por ejemplo a la decisión que se tomó en el seno de la Unión Europea, de procurar aumentar el porcentaje del producto interno bruto que dedican esos países a la Cooperación Internacional, esto se ha traducido en la práctica de Colombia en que se han aumentado el número de proyectos en una forma considerable, se ha aumentado el monto de los dineros que recibe Colombia por cooperación de parte de países desarrollados y también de alguna manera, el país se ha visto presionado para tener capacidad no sólo de analizar esos proyectos, de hacerles seguimientos a los proyectos, sino también el país es cada vez más consciente que de golpe hay que hacerle una reforma a la estructura de cooperación para nosotros identificar las fuentes de cooperación internacional en los países desarrollados que nos puedan ser más convenientes para recibir ese tipo de ayuda.

En cuanto a la Cooperación Horizontal, o sea la cooperación que le presta Colombia a los países menos desarrollados, hemos visto que hay un área de acción muy importante especialmente en países del Caribe y de Centroamérica donde unos recursos que no son de gran significado, podemos ayudar a esos países en forma muy significativa, es

simplemente un esfuerzo de eficiencia, de efectividad, el que queremos adelantar para países más pequeños y países en desarrollo más pobres que el nuestro, sean cada vez más efectivos y le permitan a Colombia hacer una presencia más real en las áreas de gran importancia política para Colombia, como el Caribe y Centroamérica.

La Cooperación Triangular es una modalidad que resulta realmente interesante y es que algunos de los países desarrollados le dan los recursos a nuestro país para que nosotros utilizando nuestro conocimiento del área adelantemos proyectos conjuntos en esos países de menor desarrollo relativo.

El sistema de cooperación que ha venido operando en Colombia, es un sistema en el cual hay dos elementos básicos, la Oficina de Cooperación del Departamento Nacional de Planeación, la verdad es que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha adelantado una labor esencial política en la cual nosotros identificamos las posibles fuentes de cooperación internacional, entramos en contacto con el Departamento Nacional de Planeación, registra esos proyectos, les hace seguimiento y procura que tengan la mejor destinación en el área nacional. Pero antes quiero describir brevemente el mecanismo que proponemos: después de analizar los sistemas de Cooperación de otros países Latinoamericanos y de haber llegado a la conclusión que realmente se puede mejorar nuestro sistema y que al darle esta nueva estructura podríamos recibir una mayor y más efectiva cooperación internacional, podríamos también dar una mayor cooperación internacional que sería autónoma, que dependería del departamento, aunque digamos en el organigrama del estado colombiano, dependería del Departamento Nacional de Planeación y que tendría unas características esencialmente gerenciales, lo que buscamos es darles efectividad, rapidez, eficiencia a las siguientes labores:

1. Identificar las fuentes de cooperación en el exterior.
2. Crear un mecanismo de coordinación interna que nos permita a través de la agencia identificar y priorizar los requerimientos de cooperación que tiene Colombia.

En este segundo punto quiero explicar que en la actualidad hay muchos entes del Estado Colombiano que buscan la Cooperación Internacional con alguna autonomía, sucede con diferentes entidades del Estado y además con Departamentos, Alcaldías y Municipios. Lo que deseamos es lograr centralizar ese proceso, analizar los requerimientos que se presentan de diferentes sectores, priorizar esos requerimientos e identificar la fuente idónea en el exterior para que esos proyectos sean efectivos y rápidamente realizables. Esa parte del trabajo de la agencia que estamos proponiendo crear, es tal vez el trabajo más efectivo de información y coordinación no sólo en lo que se refiere a los requerimientos del Estado Colombiano sino a lo que ofrecen los países desarrollados en Cooperación Internacional, eso nos permitirá ordenar mejor el mecanismo, priorizar los proyectos, también buscará recoger

toda la información de los diferentes mecanismos de cooperación de los países desarrollados para que los proyectos que presente Colombia sean viables. Hay un nivel alto en estos tecnicismos, en estos mecanismos de cooperación y tanto el Estado como los organismos internacionales que dan cooperación internacional cada vez se especializan más en los formatos dentro de los cuales hay que hacer la presentación de posibles proyectos, esa tecnificación, creemos y lo hemos visto en todos los países del mundo y especialmente en América Latina se logra en una forma más efectiva si concentramos esas tres acciones en una agencia.

El otro punto que está incluido en el Proyecto, es buscar el mecanismo que de los dineros que se reciben por razones de cooperación internacional, se puedan administrar en una forma más eficiente, y por otro lado que los dineros que Colombia destina para la cooperación horizontal, o sea hacia los países de menor desarrollo, también se administren en una forma más rápida, eficiente y que nos permita hacer presencia en aquellos países en una forma más significativa. Nosotros analizamos diferentes mecanismos y realmente vimos que el más interesante y más efectivo es el mecanismo de Cooperación de Chile. Chile con un mecanismo como el que acabo de describir a través de la creación de una agencia y de un Fondo para la Administración de los dineros de cooperación, logró una captación realmente significativa en el término de cuatro años aproximadamente, 970 millones de dólares en cooperación internacional, y por otro lado desarrollan un programa de cooperación internacional muy eficiente en América Latina principalmente, también se están desarrollando proyectos en países con Sudáfrica, por aproximadamente 150 mil dólares al año. Creemos que realmente vale la pena pensar en implementar un mecanismo similar, la responsabilidad de la Cancillería sería la de definir las prioridades desde el punto de vista político de la cooperación, o sea, cuáles son nuestros mayores intereses del otorgamiento de cooperación internacional en países de menor desarrollo e identificar cuáles son las prioridades en cuanto a nuestra capacidad de recepción, de cooperación internacional por parte de los países desarrollados. Creemos que es muy válido que a través de este ejercicio se redefinan los criterios de la cooperación, queremos hacer un ejercicio de información hacia las diferentes entidades del Estado para que sepan en qué áreas la cooperación internacional puede ser aprovechada partiendo de la base que es siempre un complemento a la inversión del Estado. Las cifras que pudimos constatar en el caso de Chile, nos indican que nosotros podemos mejorar el mecanismo de cooperación en ambos sentidos y recomiendan la creación de la agencia y del fondo.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez: Quiero aclarar un elemento adicional. Realmente en el tema de cooperación internacional y en el tema que se va a presentar, había dos subtemas por decirlo así: uno es estrictamente el de Cooperación Internacional de asistencia técnica internacional, que es el tema en el cual se

ha referido en detalle el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, el otro tema, es el de la participación de Colombia en los organismos financieros internacionales que es bien distinto, porque no se refiere a apoyos para desarrollo de proyectos u operaciones internacionales para asistencia técnica, sino a los aportes que tiene que hacer el país a los organismos internacionales tipo el Banco Mundial, Banco de Desarrollo del Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, todo este tipo de organismos de los cuales Colombia es miembro y por lo tanto tiene que suscribir aportes especiales. Los aportes correspondientes a esos organismos eran realizados hasta 1992 por parte del Banco de la República con cargo a las reservas internacionales. La Ley 31 de 1992, estableció que el Banco de la República no seguiría haciendo esos aportes por ser aportes que correspondían a participaciones, no al Banco de la República, sino del Gobierno en todos esos organismos. El único organismo que seguiría haciendo esos aportes del Banco de la República sería el Fondo Monetario Internacional, que por sus propias funciones, está más estrechamente vinculado con los bancos centrales, por esta razón los aportes a los organismos financieros internacionales se vienen haciendo con cargo a los recursos presupuestales en los últimos años, y el Proyecto de Ley que se presentó por parte del Gobierno pasado y que estaría a la entrada de hacer un Fondo Especial para mover los recursos para este tipo de aportes, nos parece que ese tipo de fondo sería conveniente, hasta ahora no se ha necesitado, en medida que todos los aportes se han venido haciendo de manera normal con cargo al Presupuesto. Se han hecho aportes en el orden entre 20 y 30 mil millones de pesos anuales, entre los últimos años, pero sería conveniente tener un fondo de este estilo, creo que esto es un tema relevante, secundario, frente al tema principal que es el de la cooperación técnica internacional y la asistencia técnica, a la cual se refirió en mayor detalle el Ministro de Relaciones Exteriores.

Viceministro de Relaciones Exteriores: Es que hay alguna diferencia en el concepto del recurso en que se deben promover estos fondos, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Hacienda, sería cosa que el desarrollo del estudio concilie y se defina qué cuantía debe tener la Ley.

Quiero señalar otros dos aspectos:

1. La agencia que estamos proponiendo se implemente, dependería del Consejo Nacional de Cooperación, estaría precedido del señor Viceministro de Relaciones Exteriores, esto es para que tenga un identidad con la política exterior del país.

2. En el caso tanto del monto de los fondos como de las necesidades específicas de crear un fondo, o de utilizar un fondo ya existente. Habíamos pensado en utilizar por ejemplo Fonade y así evitaríamos crear un nuevo fondo, son temas que hasta un cierto punto están abiertos, estamos adelantando los estudios

pertinentes para llegar a las conclusiones concertadas y más convenientes al respecto.

Presidente: Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario: Aprobación en primer debate de los siguientes proyectos: **Proyecto de ley número 209/95 Cámara**, “*por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de fundación de la ‘Universidad del Tolima’ se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efeméride*”.

Autor: honorable Representante Lorenzo Rivera Hernández.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Pineda García y Franklin Segundo García Rodríguez.

Honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos: Solicito que se vote en bloque tanto la parte final como el articulado.

Presidente: En consideración la proposición del doctor Villarreal, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: Proposición con que termina el informe de Ponencia.

Secretario: Nos permitimos reunir ponencia favorable y además solicitar a los honorables Representantes, le den aprobación al Proyecto de ley número 209/95 Cámara junto con el pliego de modificaciones sobre la celebración de los 50 años de la fundación de la Universidad del Tolima.

Presidente: En discusión la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: Estando aprobado el articulado que se vote en bloque y siendo conocido por todos, se abre la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: Título del Proyecto.

Secretario: “*por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de fundación de la ‘Universidad del Tolima’ se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efeméride*”.

Honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos: Para solicitar se agregue una S en la palabra “efeméride”, la cual no cambia el sentido de la palabra.

Presidente: Con esta corrección el Título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Esta aprobado señor Presidente.

Presidente: Quiere la Comisión que este Proyecto tenga Segundo Debate?

Secretario: Así lo quieren señor Presidente.

Presidente: Se designan como ponentes a los mismos integrantes del primer debate. Siguiendo Proyecto.

Secretario: Proyecto de ley número 218/95 Cámara, “*por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los sesenta años de la fundación de Mitú, Vaupés, rinde homenaje a los mituseños y se ordena la realización de obras de infraestructura*”.

Autor: honorable Representante Harold León Bentley.

Ponente: honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez.

Presidente: La proposición con que termina el informe de Ponencia.

Secretario: Por las anteriores Proposiciones, me permito proponer a la honorable Comisión dar Primer debate al Proyecto de ley en el Senado y que sea aprobado en la respectiva sesión.

Presidente: En consideración esta proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: Propongo a la Comisión que aprobemos el articulado en bloque ya que no hay ninguna modificación.

En consideración el articulado del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Esta aprobado señor Presidente.

Presidente: Título del Proyecto.

Secretario: “*por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los sesenta años de la fundación de Mitú, Vaupés, rinde homenaje a los mituseños y se ordena la realización de obras de infraestructura*”.

Presidente: En discusión el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Está aprobado señor Presidente.

Presidente: ¿Quiere la Comisión que este Proyecto tenga segundo debate?

Secretario: Así lo quieren señor Presidente.

Presidente: Se designan como ponentes a los mismos integrantes del primer debate. Siguiendo Proyecto.

Secretario: Proyecto de ley número 047/94 Cámara, “*por medio de la cual se rinde tributo a un insigne colombiano*”.

Autor: honorable Representante Benjamín Higuera y otros.

Ponentes: honorables Representantes Javier Tato Alvarez Montenegro y Luis Norberto Guerra Vélez.

Presidente: Proposición con que termina el informe de la Ponencia.

Secretario: Nos permitimos proponer dése primer debate al Proyecto de ley número 047/94 junto con su pliego de modificaciones.

Presidente: En discusión la Proposición con que termina el informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez: Para decirle a la honorable Comisión, que este Proyecto de Ley pierde el carácter de Ley. Queda como una proposición, entonces, la Ponencia termina por quitar los artículos tercero y cuarto que le darían la fuerza de Proyecto de Ley y queda como una Proposición de una placa conmemorativa a la figura del maestro Fernando González.

Presidente: ¿Esa proposición de la ponencia, lo que está sugiriendo es que se archive el Proyecto?

Honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez: Sí señor Presidente, porque averiguamos en el Museo Otraparte, y no es una entidad oficial, por lo tanto las entidades que no son oficiales no pueden recibir auxilios y en el Proyecto de Ley estaba proponiendo una estampilla para un museo que es una entidad privada y usted sabe que la Constitución en los artículos 355 y 359 prohibió los auxilios. Por esto se solicita se archive el proyecto y se dé una placa conmemorativa.

Presidente: Entonces honorable Representante la Secretaría le devolverá el Proyecto para que cambie la ponencia, porque en ella dice dése primer debate. ¿Está de acuerdo la Comisión con este trámite?

Secretario: Están de acuerdo señor Presidente.

Presidente: Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario: Lo que propongan los honorables Representantes.

Honorable Representante José Antonio Llinás: Para hacerle una sugerencia a la Mesa Directiva, en el sentido de cuando se cite a un ministro y se excuse de asistir a la Comisión Cuarta, que aplacemos la sesión hasta cuando él pueda venir, porque no es posible por ejemplo que el Ministro de Hacienda que pertenece a esta Comisión, ni siquiera se digne hacer presencia cuando nosotros lo citamos.

Secretario: No existiendo más proposiciones, informa que está agotado el Orden del Día.

Presidente: Levanta la Sesión y se convoca para pasado mañana en el Municipio de Duitama.

El Presidente,

Carlos Ardila Ballesteros.

El Vicepresidente,

Víctor Manuel Buitrago Gómez.

El Secretario General,

Juan Carlos Restrepo Escobar.

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 17 DE 1992

(diciembre 2)

Presidente: *Diego Patiño Amariles.*

Vicepresidente: *Graciela Ortiz de Mora.*

Secretario General: *Alberto Zuleta Guerrero.*

En Santafé de Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992) siendo las 4 de la tarde se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del doctor Diego Patiño Amariles.

Contestaron a lista los siguientes parlamentarios:

Chaux Mosquera Juan José, Devia Lozano Tomás, Duque Satizábal Orlando, Durán Carrillo Antenor, Guerra Tulena Julio César, Huertas Combariza Germán, Name Vásquez Iván Leonidas, Ortiz de Mora Graciela, Patiño Amariles Diego, Rincón López Luis Fernando, Salazar Buchelli Franco, Silva Meche Jorge Julián, Tarud Hazbun Moisés, Torres Barrera Hernando, Torres Murillo Edgar Eulises y Velásquez Sánchez Tomás Enrique.

Con excusa dejaron de asistir:

Barra Salcedo Rodrigo y León Bentley Harold.

Con quórum decisorio se declaró abierta la sesión con el siguiente orden del día:

I

Llamado a lista

II

Citación señor Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, doctor Alberto Calderón Zuleta, según Proposición número 38.

III

Citación al señor Consejero para la Política Social, doctor Alejandro Linares Cantillo, al señor Director de la Oficina Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, doctor Omar Darío Cardona Arboleda y al señor Director General del Inurbe, doctor Gabriel Jaime Giraldo Gaviria e invitación al Director del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, doctor Antonio José Lizarazo Ocampo según Proposición número 39.

IV

Invitación a representantes de las organizaciones campesinas (Anuc, Conaic y Fanal), según Proposición número 40.

V

Proposiciones y varios

Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario:

Se llama a lista. Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio. Se da lectura al orden del día.

Presidente:

En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se va a cerrar, ¿lo aprueban?

Secretario:

Aprobado el orden del día señor Presidente. Se da lectura al segundo punto del orden del día: citación al señor Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá.

Presidente:

Al doctor Alberto Calderón Zuleta le agradecemos su presencia, lo mismo que al Consejero para la Política Social, doctor Alejandro Linares y al Director del Programa del Fondo de Solidaridad, doctor Lizarazo, así como a los amigos de la Anuc, Fanal y las otras organizaciones campesinas, las cuales también están invitadas a esta sesión.

Le cedo la palabra al doctor Luis Fernando Rincón, quien es uno de los citantes mediante la Proposición número 38.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón:

Gracias señor Presidente. La citación se hace para que el doctor Calderón Zuleta nos de un informe sobre el desarrollo de las obras hidroeléctricas del Guavio, porque entendemos que es de gran interés nacional el desarrollo de esta obra. No queremos basarnos solamente en las informaciones de prensa, sino precisamente queremos que sea directamente información del Gerente.

Presidente:

Para darle dinámica a la sesión, esperamos que el señor Gerente de la EEEB termine y al final haremos las preguntas correspondientes.

Gerente EEEB, doctor Alberto Calderón Zuleta:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes. Voy a hacer un análisis muy sucinto del estado actual del proyecto, para lo que va a representar al país en generación y lo que representa en términos del déficit actual del racionamiento.

El primero de junio, para cuando entra la Administración Distrital del doctor Jaime Castro, ¿cuál era el estado del proyecto? La etapa crítica que era el montaje, ensamblar todas las unidades, las turbinas, el generador, los transformadores, la subestación, estaba en un 39% de ejecución, tras dos años de operación. Nos propusimos en estos momentos a acelerarlo y hacer en estos seis meses un poco más de lo que se había hecho en los dos años anteriores. También faltaba por terminar cerca de un kilómetro del blindaje del túnel. Si se acuerdan, eran unos tubos de cuarenta toneladas de peso, que en su momento se estaban colocando en el orden de ocho (8) mensuales y necesitábamos

también para nuestros propósitos, acelerarlo y pasar a colocar cerca de 27 mensuales. Eso para hacer un resumen de cómo recibimos el proyecto. La verdad es que se terminó toda la obra civil, pudimos aumentar la productividad, llegándose a colocar del orden de 28 tubos mensuales, terminándose el túnel en su totalidad.

En estos momentos el túnel se encuentra lleno de agua. Tiene 14 kilómetros de longitud y la represa está totalmente llena con un almacenamiento de 900 millones de metros cúbicos de agua. Medidos en términos de energía equivale a dos mil cien gigavatios hora. El agua total del país represada en hidroeléctricas es de cuatro mil doscientos metros cúbicos, es decir, que con la entrada del Guavio se aumentan las reservas para generación eléctrica del sistema, en un cincuenta por ciento (50%), en términos de embalse que hemos hablado. Los embalses pasarían del 37% al 54% el día que entre en funcionamiento el proyecto del Guavio.

Esa es la parte de la represa, no ha tenido ningún problema hidrológico. Este se surte con la vertiente de la Orinoquia, igual que Chivor. En términos de agua, no hubo problemas este año y esperamos que no los haya el año entrante.

Me devuelvo un poco al tema del túnel. Este será totalmente presurizado, lo que quiere decir, me perdonan si estoy simplificando mucho, pero es como una manguera con agua, la cual está abierta y simplemente la está teniendo una de las máquinas, con las válvulas, inmediatamente antes de aquellas, o sea, el túnel está totalmente lleno. No existen escapes superiores a los normales. En ciertos puntos habrá escapes, donde se esperaba. Por ejemplo, se esperaban escapes de la presa de 500 litros por segundo y estamos en 90 litros por segundo. Hace seis años hubo una exigencia del Banco Mundial: Que cada equis tiempo viniera una misión de esos sabios internacionales, uno de Oxford y otro de Harvard. El reporte de ellos, en que tanto el comportamiento de la presa como del túnel es excelente, realizado con base en una visita que hicieron hace tres semanas.

¿Qué pasa con el túnel al estar presurizado? Quiere decir que por ejemplo, en la casa de máquinas la presión es de 1.150 toneladas por metro cuadrado (ton/m²), o sea, la presión que se está ejerciendo ahí y esa era obviamente la preocupación, que podría haber existencia de filtraciones o hubiera algo que generara problemas, por la presión que se presentaría.

¿Qué pasa en estos momentos, por qué sobre el túnel hay inquietud, con razón qué esperamos nosotros? Realmente nuestras mayores inquietudes se concentraron en la etapa del llenado, puesto que era la época cuando se estaba empezando a generar la presión del agua. Ya presurizado no esperamos tener problemas. ¿En qué probabilidades? No sé, un 200 a 1, 500 a 1, de que se presenten problemas. Esas son probabilidades muy bajas, de que en este

momento exista un problema en el túnel. Si sucede el día de mañana, que exista una filtración demasiado grande, que obligue a desocupar por un tiempo, digamos de unas semanas, para hacer la reparación, pues existe una probabilidad de ocurrencia, que vuelvo a repetir es extremadamente baja y para los propósitos nuestros está descartada. En resumen, el comportamiento de la presa y el túnel se han comportado bien.

En cuanto a las máquinas, vamos a iniciar la generación con la unidad número 3, la cual se encuentra totalmente lista, ya se probó, incluyendo la prueba de rotación o prueba sobre velocidad. Esta prueba que es la más importante, quiere decir que hay que girar esa máquina que pesa 450 toneladas, a 600 revoluciones por minuto y debe estar totalmente balanceada. Esta prueba se podía demorar entre siete días y dos meses, por lo cual existía un grado de incertidumbre para garantizar el día de ponerla en funcionamiento.

El siguiente punto era la prueba en seco o pruebas con una máquina de alto voltaje, las cuales pasaron sin ningún problema y entramos a la última etapa, de las pruebas eléctricas, etapa en la cual nos encontramos en estos momentos. Las pruebas eléctricas son básicamente todos los sistemas de control y protección del proyecto. Quiero dejar muy claro que el proyecto ya puede generar energía y desde hace dos semanas, pero todo lo que se está haciendo en este momento es estar totalmente seguros de que todos los sistemas de protección de la unidad, ante cualquier eventualidad, estén funcionando perfectamente para proteger una obra tan costosa y sofisticada, como la del proyecto del Guavio. Esa es la etapa en la cual nos encontramos, para ser más precisos, ya pasamos.

En lo de los transformadores, éstos van en dos subestaciones, una subterránea, medio kilómetro bajo tierra y otra exterior. Esta se encuentra lista están conectadas las líneas con Chivor y la subestación exterior está energizada. En estos momentos estamos haciendo las pruebas de control y protección de la subterránea.

Luego pasamos a la última etapa, la de sincronización, para sincronizar a la frecuencia de 60 ciclos por segundo, que es la frecuencia a la cual se transmite la energía y por último una prueba que se llama rechazo en carga y puesta en generación de la unidad. ¿Para cuándo estamos estimando esto? El cronograma lo hemos estado cumpliendo hasta la fecha y en él se tiene previsto hasta mediados del mes de diciembre. Pueden ser cuatro días más o cuatro días menos.

Siempre se dice que en el mes de diciembre, para darnos algunos días. Creemos que las pruebas importantes y más riesgosas pasaron y estamos esperanzados en que podamos darle al país el proyecto del Guavio que tanto necesita.

Para terminar, me refiero a la inquietud de las líneas de transmisión. Estas son de Chivor y fueron

construidas por ISA, con la intención de sacar la energía del proyecto Guavio. Desde su construcción se pensó que por ahí iba a salir parte del Guavio. Son líneas con una potencia de 1.400 megavatios. Su programación del año entrante está en el orden de 350 a 400 megavatios en promedio, que es lo que saca Chivor en su pico, en los meses de agosto, en algunas de cuyas semanas está generando a tope. Como en cualquier proyecto, genera un nivel promedio menor y tiene la facilidad de subir a picos mayores. Desde el punto de vista que nos interesa, que es sacar la energía del Guavio, no existe ningún problema en ello. Todas las cuatro unidades pueden con seguridad evacuarse. No obstante, hay unas líneas del proyecto que también se están construyendo. Tienen como nombre Corredor Central y Corredor Sur, estando en construcción el primero, que va del Guavio a Torca y a Choachí. Esas líneas estarán listas para agosto-septiembre, pero aún sin esas líneas, no hay mayor problema para evacuar el agua del Guavio, que es en últimas el que tiene el aporte y el déficit que tiene el baúl.

Con relación a cuánto es el déficit en este momento, y qué proporción existe, es un tema de la órbita nacional, que en últimas la decide el Ministerio de Minas y Energía; pero para conocimiento, cada unidad del Guavio genera 35 gigavatios-hora-semanal, 35 o 40 y en este momento el déficit está en 135 gigavatios. No podría decir que cada unidad del Guavio es el 20% del racionamiento actual, pero obviamente para tomar una decisión se debe tener en cuenta la situación hidrológica del país y si bien, la posición del Alcalde y la de la Empresa es la de que éste tiene que incidir sobre el racionamiento, pero la determinación final la toma el Gobierno Nacional.

Con relación a la secuencia de entrada del proyecto, estamos hablando de una a tres unidades, con generación de 200 megavatios, en el mes de diciembre, otra en los primeros días del mes de enero, para 400 megavatios y la tercera en el mes de marzo y estamos buscando adelantarla. O sea, que para el primer trimestre de 1993 tendríamos 600 megavatios adicionales y quiero ser claro al decir que no hay nada que se le acerque, dentro del contexto nacional, a la magnitud del proyecto Guavio, con miras a la solución del problema del racionamiento. Esperamos tener en el mes de junio las cinco unidades en funcionamiento.

Gerente EEEB, doctor Alberto Calderón Zuleta:

La cuenca hidrográfica, en lo que tenemos medido en este año, está con los aportes en los meses de enero, febrero y marzo, que es época de verano en esa región, y el mes de abril, son del orden de 20 metros cúbicos por segundo (20 m³/seg.). Una unidad generadora gasta 22 metros cúbicos por segundo, o sea, que podríamos decir que estaríamos con la segunda unidad en funcionamiento. Ya

empezaría a reducirse el nivel del embalse, pero lentamente y la tercera unidad pues ya habría una reducción de esta tendencia hidrológica, la cual cambia con el invierno y ya los caudales son supremamente grandes, en los últimos meses de abril y mayo empiezan a subir y ya lo que es en agosto y septiembre son bastante elevados, del orden de 80 y 100.

Honorable Representante Moisés Tarud Hazbun:

¿Usted no cree que se nos vaya a presentar dificultad en el abastecimiento de agua?

Gerente EEEB, doctor Alberto Calderón Zuleta:

No, por el contrario. En estos momentos al proyecto le ha tocado botar cerca de 800 millones de metros cúbicos de agua, porque la represa está llena. Entonces el problema es el contrario a lo que tenemos, hemos hecho todo el esfuerzo para adelantar el funcionamiento de las máquinas y aprovechar cada metro cúbico, por eso, mientras no tengamos tres unidades en funcionamiento, se puede seguir presentando.

Presidente:

Los citantes tienen alguna pregunta, ¿algún planteamiento que hacerle al señor Gerente, doctor Calderón?

Honorable Representante Moisés Tarud Hazbun:

¿Quién aportó ese dinero para el Guavio?

Gerente EEEB, doctor Alberto Calderón Zuleta:

El dinero del Guavio lo aportó, hablando de cifras grandes, de dos mil quinientos millones de dólares, hay un endeudamiento del proyecto que está en el presupuesto general de Bogotá, de 950 millones de dólares. Hay aportes de la EEEB por 930 millones de dólares y aportes de ISA por 615 millones de dólares. Ese es más o menos el aporte existente en este momento. Pero todos los créditos recientes los asume en su totalidad la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, pues no existe ningún aporte directo del Gobierno Nacional Central a la Empresa.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Quisiera hacer algunas breves reflexiones sobre este proyecto, que como usted bien lo ha dicho señor Presidente, la presencia del doctor Calderón aquí obedece más a una información que a un debate, esa es la gran verdad, debates que el Guavio ha tenido por cantidades. Este es uno de esos proyectos, mega proyectos que con el Metro de Medellín, constituyen la tercera parte de la deuda pública externa de la Nación. Realmente no conozco el proyecto, pero me limito a las afirmacio-

nes suyas, de que es un proyecto sofisticado. Sofisticado por no decir que es un proyecto muy elitista y por eso tenemos que entender todos los años que lleva de atraso y todos los costos por encima de los programados y proyectados, que este proyecto ha tenido que invertir y con asocio de prácticamente todo el sistema eléctrico colombiano, porque ahí todos los grandes tienen inversiones, tales como Corelca, ISA, la Nación. Todo el mundo tiene inversiones y muchas veces la capacidad de endeudamiento de algunas de estas empresas eléctricas de la Nación han tenido que sufrir, justamente por haber avalado los créditos externos del proyecto del Guavio.

Desearía que más adelante nos dijera cuánto cuesta hasta hoy dos de diciembre de 1992, ese proyecto, qué capacidad tiene la EEEB para generar los flujos necesarios para poder amortizar, tanto los intereses como el capital de este endeudamiento. En esta Comisión hemos hecho con el Ministro de Minas y Energía, el Director de ISA, el de Corelca, con todo lo que representa este sector del país, algunas consideraciones elementales.

También quiero preguntar si este proyecto fue realmente construido en el sitio aprobado como el sitio ideal para la generación eléctrica, porque como usted recordará, en este país se han construido los sistemas de generación hidroeléctrica, en los sitios menos apropiados y donde no llueve. Quisiera saber si allí llueve lo suficiente, si la pluviometría es suficiente para que no nos suceda, y no por el Fenómeno del Niño, lo que le está sucediendo a un país como Colombia, que ostenta hoy la avergüenza, de ser el cuarto país en recursos de agua y la vaciamos en este año. Por eso es interesante esta información.

Si el Guavio entra en el primer trimestre del año entrante, obviamente el apagón va a desaparecer, con el Guavio más las otras acciones que el Gobierno Nacional ha estado tomando, a través del Ministerio de Minas y Energía y las demás entidades del sector eléctrico, con relación a la repotenciación de las termoeléctricas situadas a lo largo y ancho del país. Obviamente, esperando que la pluviometría, que las lluvias lleguen a las represas que están secas, porque parece que estos aguaceros que hemos soportado en estos últimos quince días en la ciudad de Bogotá y en algunas otras áreas del país, no han sido suficientes, porque según las estadísticas no es suficiente para las necesidades del país, en cuanto a generación eléctrica de todo el sistema, o sea, según palabras del doctor Calderón, volúmenes de agua necesarios para generar 4.200 gigavatios.

También quisiera doctor Calderón, nos explicara este sistema de transmisión que usted nos habló de 1.400 megavatios, ¿cuál es la capacidad que tiene la línea que va a Chivor? ¿Cuánto va a tener la de los Corredores Centrales y la de los Corredores del Sur?, ¿qué capacidad tienen y cuándo entrarán en funcionamiento? Ustedes comprenderán que no

solamente es tener el túnel lleno, haber hecho la prueba de la primera turbina y estar en las subestaciones, tanto las subterráneas como la superficial, por cuanto existen otras contingencias que no son de tipo técnico y pueden presentarse y como consecuencia caeremos en la incredulidad de los colombianos.

Como todos sabemos, este proyecto del Guavio ha quemado mucho papel y mucha tinta, nunca se sabrá la verdad y los billetes, esa es una verdad de a puño. Se manejó muy alegremente, como se ha hecho con todo el sector eléctrico colombiano. La EEEB, la cual no conozco, aspiro a tener el privilegio de conocerla algún día, tiene en su poder en este momento, la nada ingrata tarea de satisfacer a los colombianos, de disminuir el racionamiento en las próximas semanas, aunque aquí algunos colegas creen que solamente el racionamiento será menor en la ciudad de Bogotá. Creo que éste entra al sistema interconectado y aliviará por la línea de 500 kilovatios o por la de 200 kilovatios al resto del país. Pero me preocupa mucho que la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá no vaya a tener las suficientes herramientas financieras para poder tomar con éxito este proyecto y que el Gobierno Nacional tenga que hacer uso nuevamente de alguna emergencia, para poder suplir la falencia que puedan tener ustedes en el manejo de esto.

Célebro que usted haya venido a esta Comisión; la opinión pública nacional y nosotros tenemos suficiente ilustración sobre este problema del sector eléctrico. Desafortunadamente el país lo conoce muy a medias, porque nunca ha existido un liderazgo en este sector colombiano. Esa fue su gran falla, el gran pecado de todos los gobiernos, del Ministerio de Minas, que hemos denominado en diferentes foros, como un minusválido, Ministerio que no manda y lo que es peor, un sistema eléctrico que es teledirigido, telecomandado por dos entidades del Estado, una el Ministerio de Minas y Energía y otra el Ministerio de Hacienda, que es el propietario de muchos activos del sistema eléctrico colombiano.

No vamos a tener tiempo en esta legislatura y vamos a tratar de hacer que el Ministro de Hacienda venga a esta Comisión a explicarnos qué piensa hacer el Gobierno con los activos que tiene, como por ejemplo, con Betania o con Termocartagena, o con ISA; que se va a hacer con todo eso, por cuanto hay una dicotomía en el manejo del sector eléctrico y una de las cosas que precisamente pretende un proyecto que el Gobierno ha presentado a las Cámaras, como el proyecto de ley eléctrica, es justamente fortalecer ese minusválido del Ministerio de Minas y Energía, el cual realmente no tiene ni con qué transportarse.

Aquí funcionó en el pasado una serie de entidades que operaban casi que autónomamente, al margen del Ministerio de Minas y Energía. El Ministerio de Energía también es una joven entidad, la cual viene desde 1974, de manera que tiene apenas

dieciocho años de existencia y realmente no ha habido en el pasado el interés por fortalecer los mecanismos institucionales y administrativos de garras de este Ministerio, para poner el sistema en cintura, porque eso fue lo que le sucedió al sistema eléctrico, por eso, por lo que anoto, porque no hubo ni hay en este momento un liderazgo en materia del sector eléctrico. Eso es lo que quería decir por ahora, señor Presidente.

Honorable Representante Tomás Enrique Velásquez Sánchez:

Para precisar un poco el carácter de la citación y para recibir una información, puesto que nos preocupa como a todo el pueblo colombiano, por la variedad de informaciones inexactas que se le da a la comunidad, que se le da al Congreso. Preguntamos cuál es el grado de coordinación en el Gobierno, entre el Presidente, el Ministro de Minas, los alcaldes y quienes manejan el proyecto, pues parece que cada quien maneja un criterio y hace un presupuesto particular, cuando entra a generación o a generar el proyecto del Guavio. Porque mientras el Ministro de Minas dice que es posible que el apagón se extienda hasta el final de 1993, el Alcalde de Bogotá dice que es posible que en el primer trimestre ya no haya apagón; quienes manejan el Guavio directamente o el proyecto dicen que en diciembre entra a generar. Lo que pedimos es que hay que ser más responsables con la información, más serios al informar al pueblo, a la gente, porque la incredulidad, donde uno ya no cree en nadie, no solamente el pueblo, sino nosotros mismos como congresistas, no sabemos a quién creerle. Lo que pedimos es, repitiendo una frase de los medios de comunicación de esta mañana, que al menos se pongan de acuerdo para darnos la mentira, porque no podemos aceptar que cada uno dé una versión para salir del paso y al final las cosas quedan sin resolver y nadie es responsable.

Por todo ello quisimos citarles acá, para tener una información exacta, para convertirnos en parlantes en las regiones, no de versiones inexactas, sino de correctas y ajustadas a la realidad.

Honorable Representante Fernando Rincón:

Una pregunta complementaria a lo que expresaba el doctor Guerra Tulena, sobre toda esa situación que se ha creado en torno a la información y frente a las perspectivas económicas de la EEEB. El hacía bien ese análisis sobre el endeudamiento de los macroproyectos que hay en Colombia, uno de los cuales es el Guavio, pero además, lo que complementaba el Representante Tomás Velásquez sobre la información, porque se ha venido diciendo también, que posiblemente por la deuda contraída, la EEEB tenga que vender el Guavio. Por eso queremos saber, a menos que sea una información mal manejada por los medios de comunicación, si realmente esa es la intención por parte de la EEEB, frente a la deuda y frente al manejo del Guavio en el futuro.

Gerente EEEB, Alberto Calderón Zuleta:

Empiezo contestando al doctor Guerra Tulena. La situación financiera de la EEEB para este año, tenía un déficit presupuestal de \$220.000 millones, principalmente por venir asumiendo el servicio de la deuda del proyecto del Guavio durante varios años, sin que éste empezara a generar por los atrasos que todos conocemos. El presupuesto que la Empresa presentó al Concejo de Bogotá y sea la ocasión para pedirle excusas a la Comisión por no asistir a la citación pasada porque estaba discutiendo el presupuesto de la entidad en el Concejo, es un presupuesto balanceado, es decir, que en grandes rasgos los ingresos corrientes son de \$430.000 millones y el endeudamiento crece en \$100.000 millones, \$150.000 millones y pagamos \$300.000 millones de deuda, para el año entrante.

Tenemos los recursos para atender adecuada y oportunamente el servicio de la deuda del año 1993 y ya la situación de ahí para adelante sí que es totalmente sólida para la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá.

La injerencia del proyecto del Guavio sobre las finanzas de la Empresa empieza el año entrante con cerca de cien mil millones de pesos. ¿Por qué tiene un impacto significativo? Básicamente porque dejamos de comprar energía a ISA y autogenerarla. Eso tiene un impacto sobre el balance, en esas proporciones. Como Gerente estoy totalmente tranquilo y no sólo yo, sino también diversas entidades, en cuanto a la situación financiera en el corto y mediano plazo y la situación estructural de la Empresa es sana. Con la entrada del Guavio su peor época pasa, dado que le tocó asumir con recursos propios durante los últimos años, setecientos millones de dólares de los dos mil quinientos dólares, recursos propios que obligaron a dejar de destinar algunos para la distribución que es uno de los problemas más grandes de la Empresa y nosotros en Bogotá así lo reconocemos. Tenemos problemas y a todos les consta, interrupciones en el servicio, en todo el país, pero que en Bogotá se deben a una deficiente inversión a la distribución durante muchos años. Esta situación empieza a cambiar a partir del año 1993, pero repito entonces en este momento, la deuda es de mil cuatrocientos millones de dólares. Su deuda total y tiene perspectivas financieras para poder cumplir con sus deudas durante los próximos diez años.

Aprovecho para contestarle al doctor Rincón, de la venta posible. El Alcalde alguna vez planteó la posibilidad de que algunos concejales estaban diciendo que se mirara a ver si se vendía el proyecto, pues la situación financiera del Distrito, más que la de la misma Empresa de Energía, estaba crítica. La verdad es que vender el proyecto lo vería casi imposible. ¿Cuántos inversionistas van a desembolsar dos mil millones de dólares? Pero es una idea simplemente. Si alguien ofrece, se podría pensar. Era la posición más pragmática, más que

real, puesto que no hay intenciones de vender la Empresa ni hay necesidad. Lo que sí va a salir en una licitación es la operación por administración delegada.

Con relación a la pregunta del doctor Guerra Tulena, sobre si el sitio es correcto, puedo decir: La primera vez que se habló de hacer la represa en ese sitio entre Ubalá y Móbbita, fue en 1930. Desde esa época, cuando unos señores americanos, de quienes en este momento no me acuerdo el nombre, se estaba hablando de ello, que era el sitio propicio. Pero no voy a defender ni atacar el sitio, por eso desde esa época, por tener agua que viene de la vertiente de la Orinoquia, la cual tuvo un comportamiento normal en este año. Tanto el Guavio como Chivor, que son de la misma vertiente, no tuvieron ningún problema con el impacto del fenómeno del Niño por así decirlo, en tanto que en el resto del país se sintió su impacto. En ese sitio sabemos que tiene un régimen de lluvias un poco más bajo que en el Chocó, pero no mucho más bajo. Es un sitio de mucha lluvia y el proyecto es un especial en Latinoamérica, que combina las dos características esenciales de un proyecto energético. Tiene la capacidad de almacenamiento y la de caída, que es lo que da la potencia, para ponerlo en términos de comparación por altura, mientras Betania utiliza para mover una unidad la cantidad de 300 metros cúbicos de agua, el Guavio utiliza veinte, para generar los mismos kilovatios. Eso por la caída que éste tiene, de 1.100 metros entre la bocatoma y la casa de máquinas. Entonces sí parece aparentemente ser un proyecto, que por su doble característica de tener buenos niveles de agua y tener esa caída, parecería estar bien situado.

Con respecto al descalabro de su no entrada, siempre estábamos entre diciembre de 1992 y enero de 1993, para la realización de estas pruebas, las cuales como hemos visto han sido exitosas y el desfase es de unos días, de llegarse a presentar. Existe una probabilidad del 99% de entrar en pocos días, pero no puedo jurarles que ese uno por ciento no suceda. Hemos estado trabajando 24 horas al día en los últimos seis meses, con miras a contribuir en la solución al problema energético por el que atraviesa el país.

Con respecto a los corredores, el Central va a tener una capacidad de 800 megavatios y el de Villavicencio una capacidad similar, con el fin de darle confiabilidad al sistema, más que capacidad de transformación. Sabemos que hay problemas tanto exógenos como causados por los terroristas.

En cuanto a la inquietud del doctor Tomás Velásquez, de las diferencias de opiniones entre el Ministro de Minas y Energía, hablamos todos los días sobre la evaluación del proyecto. Uno entiende que éste es básicamente el plan de emergencia o el 80% del mismo. Lo que el Ministro de Minas ha dicho es que la situación hidrológica es grave y en eso él es el vocero y es cierto. Lo que ha dicho el

Alcalde, noticia salida hoy, es que cuando entre el Guavio, tiene que incidir en el racionamiento. Esa es una posición que comparto. ¿En qué medida? Respetamos las decisiones del Gobierno Nacional y como decía el doctor Guerra Tulena, la entrada del Guavio es para el país, no para Bogotá. El racionamiento se maneja a nivel del país y el proyecto va a beneficiar a todo el país. Obviamente, cuando estamos hablando de que las reservas de agua del país se botan en un cincuenta por ciento, pues uno piensa que tiene que haber algún impacto sobre el racionamiento. Entonces compartimos la posición del Ministro de Minas, en ser extremadamente conservadores en ese momento.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Con la venia de la Presidencia, deseo saber cuáles son las ventas brutas de la EEEB, cuáles son sus gastos de funcionamiento y dentro de todo este intercambio financiero, qué es lo que queda por amortizar de la deuda, cuánto es lo que debe amortizar, en cuanto a intereses y capital.

Gerente EEEB, Alberto Calderón Zuleta:

Los ingresos corrientes están constituidos básicamente por las ventas de energía y por las ventas en bloque, que para el año 1993 se estiman en \$430.000 millones; los ingresos de capital que son fundamentalmente para la refinanciación de la misma deuda y en parte para terminar el proyecto del Guavio, por valor de \$150.000 millones, para un total de ingresos de \$580.000 millones.

Por el lado de los egresos tenemos gastos de funcionamiento por \$32.000 millones, gastos administrativos por \$16.000 millones, para \$48.000 millones para lo que podríamos llamar burocracia. Esto me da la oportunidad para decir algo que personalmente me sorprendió gratamente consistente en que la Empresa destina el once por ciento (11%) de sus ingresos corrientes a burocracia, que creo pocas empresas del sector público pueden hablar de ese nivel, de esa relación. Por mi experiencia las he visto en el orden del cincuenta por ciento.

Tenemos un millón doscientos mil usuarios y cuatro mil empleados, lo que nos da una relación bastante eficiente en términos del país y de Suramérica.

Con relación a los gastos de inversión, éstos son de \$138.000 millones; los operativos para carbón para las termoeléctricas y la compra de energía, por un valor de \$128.000 millones, para servicio de la deuda \$250.000 millones, que es el gasto más grande que tiene la Empresa y eso que la hemos podido bajar. Esos son los grandes rubros.

Existen algunos ajustes en vigencias expiradas por valor de \$30 millones, pero mal contado, ese es el presupuesto balanceado, son más o menos las cifras que se presentaron.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Doctor, perdóneme un momentico. Es importante lo que le voy a preguntar. El país sabe, usted lo sabe mejor que nadie, que hay diferentes costos económicos en la generación de un kilovatio. ¿Cuánto le cuesta a ustedes un kilovatio? ¿Cuánto es la venta al público y cómo está esa tarifa discriminada en los diferentes estratos, incluyendo la parte productiva del sector industrial?

Gerente EEEB, Alberto Calderón Zuleta:

A ver, hago memoria. Realmente nos regimos y todos los costos nuestros los hacemos con base en el costo incremental de largo plazo, que fija la Junta Nacional de Tarifas, el cual es del orden en este momento, de siete centavos de dólar. El costo nuestro en el Guavio debe estar del orden de cuatro y medio centavos de dólar, con una proyección a cincuenta años y teniendo el avalúo presente, pero toca meterle distribución y transmisión, o sea, diríamos que en el Guavio estamos cerquita a ese costo incremental. El resto de nuestro sistema, que son las plantas del área de Mesitas, son plantas muy eficientes y muy viejas que ya están amortizadas. En ellas los costos si son bastante bajos, sobre todo los que corresponden a las Centrales de Guaca, Paraíso, Mesitas, Canoas y Saltos, que en términos de potencia son de mil doscientos megavatios. El problema de ahí es de agua.

Nosotros nos regimos por nuestras tarifas, por ese costo incremental que digamos a nivel nacional se rigen todas las empresas y por lo tanto, con relación a los costos por estratos, el uno recibe un subsidio del 85%, por lo cual sólo paga el 15% de lo que le cuesta a la Empresa de Energía. En este estrato uno se cobra un promedio de \$3.200 bimensuales, que con un consumo también promedio de 320 kilovatios, nos da un cobro de diez pesos por kilovatio (\$10/kv).

En el estrato dos es de \$14/kv; en el tres de \$25/kv para un 40% de subsidio y en el estrato cuatro se pagan \$30/kv. Ya en los estratos cinco y seis se paga un salto, los cuales pagan alrededor de \$60/kv (\$55/kv en Bogotá), aunque en el estrato cinco es un poco menos, pero no mucho. Ellos ya pagan un poco por encima del costo incremental, del orden de un doce a catorce por ciento. Hay un subsidio cruzado que nos permite sobrevivir de alguna manera, para cubrir estratos tres y cuatro.

La Empresa tenía una gran distorsión y perdóneme que me remonte al mes de septiembre de 1990, en el sector de industria y comercio. A la industria se le cobraba el 180% y al comercio de ese orden. En esa época empezó un plan para reducirle el costo y aumentárselo al residencial. Eso tiene toda la racionalidad económica, dado que no hay ninguna justificación para cobrarle más su costo a un sector que está generando producción y empleo. Por ello se creó un programa para colocarlo al nivel

del 110%. En este momento el sector industrial paga el 70% y el comercial el 80%.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Usted acaba de hablar de un tema muy importante y es el tema de los subsidios. nosotros los que somos de provincia y que hemos tenido la oportunidad de estar en la zona interconectada vemos con preocupación que el poquito del territorio del Chocó que tiene interconexión con el interior del país es muy cara comparada con lo que usted está diciendo.

Este tema de los subsidios es uno de los temas importantes en el proyecto de ley eléctrica pero la pregunta mía va encaminada a conocer si es que ustedes venían aplicando independientemente de las políticas de ICEL, de ISA y de las Empresas Públicas de Medellín es la política de subsidio de estos subsidios que ustedes están aplicando obedece a una política nacional.

Honorable Representante Moisés Tarud Hazbun:

Doctor Torres perdone que lo interrumpa, hablé con el Gerente de ISA antes de que entrara la interconexión eléctrica con Venezuela, le dije doctor van a entrar 10 megavatios. ¿Qué porcentaje le va a dar usted a la Costa?, porque me han dicho que esas líneas no resisten la sobrecarga. El Gerente de la Energía Eléctrica de Bogotá dijo que cuando funcionara la Primera Unidad del Guavio no iba a haber razonamiento en Bogotá. Dije eso no es posible porque eso lo tienen que distribuir en todo el país, eso es importante doctor, porque está sucediendo lo siguiente: Los racionamientos en Barranquilla los estamos sufriendo desde el mes de marzo, cuando los amigos guerrilleros empezaron a tumbar torres. Nos mandaban energía de aquí para allá, porque la política del Gobierno fue no arreglar las térmicas, no darles mantenimiento, para vender el agua que estaba represada, pero la sorpresa fue grande cuando vino el fenómeno del Niño y todas estas cosas.

Fíjese usted doctor, ahora mismo los racionamientos en Barranquilla están bastante disminuidos, ¿por qué?, por la tumbada de torres que no han podido transmitir la energía para el interior del país y todo está funcionando divinamente, allá necesitamos el aire acondicionado para poder vivir como la nevera, es una necesidad, lo que no ocurre aquí en el interior ya que ustedes cuentan con aire acondicionado las 24 horas, en cambio nosotros sí lo sufrimos enormemente, por eso, doctor le pido que cuando entre el Guavio no nos vayan a castigar mucho.

Gerente EEEB, Alberto Calderón Zuleta:

Empiezo con el doctor Torres. La política de subsidio es a nivel nacional, pero la tarifa se descompone en: generación, transmisión y distribu-

ción, la parte de distribución por ejemplo, para el Chocó, debe ser la más costosa y eso sube el costo y hacía que las tarifas de la Costa fueran más altas las de Antioquia y el centro del país, pero obedece a políticas nacionales la parte de los subsidios ahora pueden tener, pero eso sí, quiero ser repetitivo en la parte de que el Guavio y sus 1.000 megavatios son para todo el país no son para Bogotá y van a afectar obviamente incidir en todo el racionamiento del país, en el Chocó, en la Costa obviamente como estamos en las térmicas ahora sí funcionando, entonces está exportando para el interior, cuando entre el Guavio, lo que pasa es que eso se hace, eso funciona, digamos que se agrega todo los megavatios de producción del día y se hace la distorsión proporcional o sea que la Costa empezaría a exportar menos para el centro, mejor dicho a la planta del Guavio le repercute parte de lo que está exportando sin que los amigos tumben las torres, el manejo de racionamiento es a nivel nacional.

Honorable Representante Moisés Tarud Hazbun:

Una inquietud, quisiera que la Comisión Quinta sea invitada al Guavio.

Gerente EEEB, Alberto Calderón Zuleta:

Con mucho gusto, estas inquietudes, las puedo organizar con el Presidente como quiera, además es muy importante que lo conozcan porque la verdad fuimos con un concejal que era un crítico acérrimo del proyecto y dijo nunca más vuelvo a hablar mal del proyecto, es como anécdota.

Vicepresidente:

Perdón doctor Moisés, queremos agradecer una moción de orden porque tenemos citados a los doctores Alejandro Linares, Antonio José Lizarazo y doctor José Manuel Uribe. Agradecemos al doctor Alberto Calderón por el informe que nos ha presentado en el día de hoy y por aceptar la invitación que la Comisión Quinta le hizo, quedamos en la espera de la invitación suya para ir a conocer el Guavio. Siga señor Secretario con el orden del día.

Vicepresidente:

Por parte de la Comisión Quinta se le dá la bienvenida a los doctores Linares, Lizarazo y Uribe, dejamos en el uso de la palabra al doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Gracias señora Vicepresidenta. En aras de la brevedad porque entendemos que hay otro punto que es de mucha importancia, como es el de la Reforma Agraria y para permitir también que los invitados a la sesión de hoy puedan de una manera amplia responder al cuestionario, me voy a permitir hacer una breve exposición de los objetivos que nos trazamos, las razones que nos llevaron a invitar a los señores Uribe de la Oficina de Prevención de Desás-

tres, al señor Consejero para la Política Social y al Director del Fondo.

Quiero iniciar agradeciendo a los miembros de esta Comisión por permitirme tener en este recinto a funcionarios de la talla aquí presentes, para analizar un tema no referente a los de esta Comisión, como lo dice la ley que crea las Comisiones y les establece sus responsabilidades. Hoy nuevamente nos salimos de este marco constitucional y legal para analizar un tema de las personas que habitamos en este departamento, que somos y hacemos parte de este país, y a que nuestro modo de ver, seguimos siendo víctimas de la desprotección estatal y de la marginalidad. Es bueno decir que los servicios del Estado y de la sociedad aún no han llegado a nuestro departamento y es la oportunidad para reiterar la petición de los *chocoanos en el sentido de que el Gobierno Nacional de una vez por todas debe dar solución a las distintas inquietudes que a diario padecen los colombianos de esta zona del país*. Quiero de una manera muy breve hacer una reseña de lo que es el Departamento del Chocó, es probable que para los aquí invitados no conozcan su situación y su idiosincrasia.

El Chocó es un Departamento que está ubicado en el Occidente del país, tiene más o menos unos 45.000 kilómetros cuadrados de extensión, su población oscila entre los 500.000 habitantes, es por lo general de raza negra, tiene como Departamentos vecinos a Antioquia a quien el Estado le ha dado mucha preferencia desde hace mucho tiempo, también los Departamentos del Valle y Risaralda, contamos con más del 50% del Litoral Pacífico, es el único Departamento que tiene Costa en los dos mares, el Atlántico y el Pacífico, por su posición geográfica tiene las posibilidades de canales interoceánicos y de canal seco uniendo los dos Océanos, con posibilidades de desarrollar megaproyectos desde el punto de vista del sector eléctrico y esto aquí ya se ha dicho, desafortunadamente la desatención ha llegado hasta el punto que no se ha aprovechado la riqueza con que contamos desde el punto de vista hídrico. Contamos con inmensos recursos naturales tanto renovables como no renovables que desafortunadamente como lo he reiterado por la negligencia del Estado se viene haciendo una explotación irracional de los recursos renovables como es la madera, hay muchas zonas que han sido objeto de la explotación intensiva y están verdaderamente desaforestadas con recursos inmensos desde el punto de vista de recursos no renovables; el Departamento desde la época de la esclavitud ha sido uno de los que más oro y platino se ha extraído en toda la historia colombiana. Este Departamento ha sido uno de los primeros en el país en tener un régimen especial desde el punto de vista de la legislación laboral colombiana ya que más o menos de 1915 existió en el Chocó Pacífico una empresa americana que hizo explotación desde esa época hasta los años 70 y

que sacaron de nuestros suelos toneladas de oro y platino, hasta ahora conservamos ese privilegio del cual obtenemos divisas.

La situación en el Bajo Cauca Antioqueño, ha impedido que se dé una explotación minera de una manera normal, hoy tenemos en nuestro Departamento a más de 5.000 personas explotando la minería y éstas además de llevarse el oro hacen que el municipio no reciba un verdadero ingreso ocasionando un daño ecológico.

Pasando a otro tema, hay que decir que la salud en mi Departamento es muy precaria, de mil niños que nacen anualmente se mueren alrededor de cien niños que es un índice verdaderamente alarmante, ejemplo: En el Municipio del Bajo Baudó el índice de mortalidad infantil está por encima de Bolivia y Haití.

En cuanto a las necesidades básicas insatisfechas podemos decir que el 44% de la población vive en la miseria, si miramos el analfabetismo es el más alto que tiene el país acrecentándose más cuando el Estado colombiano ha dejado en manos de los alcaldes la responsabilidad de la educación, es bueno decir que los únicos ingresos son por transferencia de la Nación como es el del IVA.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Con la venia de la Presidencia, tomo la palabra para opinar con relación a la pobreza de que habla el honorable Representante Edgar Eulises Torres, ya que no sólo es el Departamento del Chocó el que vive en la miseria sino que hay otros tales como Sucre o Córdoba que también son muy pobres y eso obedece a que nosotros no tenemos participación, injerencia, capacidad de presión política para entrar al Gobierno ya que éste es un sistema centralizado y las migajas del gran ponqué van cayendo a esta carrera que nos disputamos ustedes, los de Córdoba y yo. Llevo más de 15 años de congresista, antes de pertenecer a esta Comisión pertenecía a la Comisión de Presupuesto, unas veces en la Cámara y otras veces en el Senado de acuerdo con la votación, puedo decir que por mucho tiempo el presupuesto general pasó por mis manos y para esas regiones existían ayudas y hasta el momento no veo que haya cambiado nada, sigue el mismo abandono por parte de los gobiernos.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Para dar más muestras veraces del abandono en que tienen a mi Departamento les recuerdo la tragedia del terremoto de octubre 17 y 18 cuando éste acabó con una zona del Departamento y el Gobierno Nacional fue muy poca la ayuda que mandó. Por eso señores, es que quiero aquí ante ustedes sentar la voz de protesta contra el Gobierno por el olvido tan evidente en que nos tienen, la desprotección ya ha llegado a un tope que la gente

ya no sabe qué camino seguir, además no saben qué tipo de presión hacer, si la de seguir planteando lo mismo o acudir a la clase política y creo que a nosotros los de la clase política nos va a tocar ser los voceros de estas gentes, plantear soluciones rápidas y concretas y si no hay dichas soluciones nos tocará organizar paros cívicos, marchas campesinas y hacer miles de cosas para que el Estado entre a pactar con nosotros. No quiero que de aquí salgan respuestas evasivas, me gustaría que el doctor Lizarazo y el Director del Fondo nos digan con precisión qué hay para mi Departamento, necesito que me informen qué recursos ha apropiado el Fondo de Solidaridad, la Consejería para la Política Social, no para seguir atendiendo a los compañeros de esa zona de Antioquia sino para dar respuesta a la situación de mi Departamento.

No quisiera extenderme porque la sesión se ha alargado mucho y la idea es escucharlos a ustedes y poder comprometerlos de una vez por todas para que ustedes a través de las distintas acciones y con los recursos que ustedes poseen puedan al menos hoy darle una respuesta concreta al problema del Chocó.

Para terminar, solicito que escuchemos al Alcalde de Riosucio, como también es preciso que el Director del Fondo nos diga qué sucede y cuál es el trámite para que se nos diga cuál es el mayor índice de necesidad básica insatisfecha ya que solamente fueron incluidos 5 municipios y pensábamos que iban ayudar a más municipios pero desafortunadamente no se pudo, se dice que el mecanismo de concertación son los consejos de rehabilitación y que a través de él se deben tramitar los proyectos, cuando hemos ido al despacho del Director nos han dicho que debemos traer los proyectos y realmente no sabemos cómo poder precisar las acciones para que estos 5 municipios como son: Istmina, Riosucio, Novita, Sipí y Bajo Baudó puedan canalizar estos recursos, a efectos de poder llegar a las comunidades.

Vicepresidente:

De manera informal le vamos a conceder la palabra al Alcalde de Riosucio y le pedimos brevedad.

Alcalde de Riosucio:

Sinceramente doy las gracias a la honorable Comisión Quinta de la Cámara por darme la oportunidad de que explique la problemática que viven esas comunidades.

Pasado el 17 y 18 de octubre quedamos a la expectativa de que el Gobierno Nacional atendiera la problemática que dejó el terremoto, pero hasta la fecha el Gobierno no ha hecho presencia alguna, es una lástima ver esas comunidades viviendo sin comida, sin techo y sin nada. Tuve la oportunidad de hablar con el honorable Representante Edgar Eulises Torres y me mostró un informe enviado por el Fondo de Emergencia Social en donde se hablaba

de una cifra de \$149.000.000 enviados al Departamento para atender esas necesidades y hasta la fecha Riosucio no ha recibido cinco centavos, entonces me pregunto ¿dónde está la plata?, ¿a quién se la han enviado?, si el Gobierno no nos para bolas nosotros vamos a tomar unas medidas en donde le demostraremos a éste que nosotros si somos capaces de hacerle frente a la problemática y merecemos el respeto que merece cualquier departamento del país.

Espero que los señores representantes del Gobierno, lleven el mensaje al Presidente de la República y tomen las medidas convenientes, porque posiblemente en el Bajo Atrato donde están viviendo comunidades delicadas se puede generar un problema de orden social y el responsable único es el Gobierno, aspiro señores que tengan muy en cuenta lo que hoy se ha comentado aquí y no se quede en un escritorio.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el señor Alejandro Linares, Consejero para la Política Social.

Doctor Alejandro Linares, Consejero para la Política Social:

Agradezco la invitación que nos ha hecho la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para compartir con ustedes no sólo la política específica de la Nación hacia el Departamento del Chocó, sino que quiero explicar cuál es la política social del Gobierno para conocimiento de los honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, así mismo, saludo a los miembros de las Organizaciones Campesinas y deseo señalarles que parte de la política social es el tema de la economía campesina. Me he reunido con varios de ellos para tratar este tema y quiero hacer pública la invitación a que discutamos los proyectos que tengan que ver con la política social agraria, que como lo manda la Constitución deben discutirse en las Comisiones Quinta de Senado y Cámara.

El Gobierno Nacional le ha dado gran importancia a la política social, se ha tildado este Gobierno como neoliberal, que no tiene en cuenta el tema social, creo que el mensaje que envió el Presidente de la República al Foro liberal de Girardot es muy dicente, en el sentido que la apertura económica no puede llevarse a cabo sin una política social, en la cual hay tres estrategias relacionadas con el tema social que quiero reseñar:

En primer lugar, la importancia que se le quiere dar al gasto social en toda la administración, las cifras que tengo son un poco diferentes a la del señor Contralor de la República, esas cifras significan que el gasto social, como porcentaje del producto interno bruto ha venido subiendo, en el año 90 estaba más o menos el 7.6%; entre los años 91 y 92 ha subido al 7.8%; la proyección para el 93 es que suba el 8.7%, vamos a lograr un standar del 9%

del gasto social como porcentaje del producto interno bruto; de lo que debemos asegurarnos en materia del gasto social no sólo es presupuestar mayores sumas sino velar porque esos recursos lleguen a las personas más necesitadas por eso es que se quiere buscar la descentralización de los servicios sociales, si analizamos los artículos 356 y 357 de la Constitución como lo señalaba el honorable Representante Guerra Tulena, nos daremos cuenta que el nivel de las transferencias tanto por intermedio del citado fiscal que va a los departamentos como las transferencias a los municipios, esto va a alcanzar un porcentaje del 43% de ingresos corrientes de la Nación, o sea que el IVA más impuesto de renta, el 43% de estos ingresos van a ir a departamentos, municipios, distritos especiales y al Distrito Especial de Bogotá, de acuerdo a unos índices que trae la misma Constitución en los citados artículos, el Gobierno ya presentó el proyecto de ley que lo reglamenta, el proyecto está en estudio por parte del Senador Víctor Renán Barco, pero donde se indica la importancia que va a tener la descentralización en materia de gasto social, que el 43% de los ingresos corrientes de la Nación que incluye en el IVA y el impuesto de renta que a partir del año 2002 estará a cargo de los gobernadores y de los alcaldes sin ningún tipo de injerencia del Gobierno Central.

Se ha querido que no sea el Gobierno Central los que ejecutemos la política social, por eso se quiere que el municipio sea el ejecutor de la misma, que las comunidades organizadas también ejecuten una política social, lo mismo que algunas entidades privadas; porque esas entidades están más cercanas a la gente y lo que se quiere es que sientan la presión de las gentes y así los recursos le llegaran a las personas más necesitadas. Hay una estrategia temporal para focalizar la inversión social como son los programas de la Presidencia de la República con el Plan Nacional de Rehabilitación, PNR, que llega con unos recursos a los municipios más pobres en el país y hoy en día hay 400 municipios del Departamento del Chocó y unos 24 municipios del Departamento del Sucre a los cuales les llega recursos del PNR a las comunidades con sus necesidades prioritarias; quiero señalar que este año en materia de ejecución presupuestal ha sido bastante negativo ya que tuvimos el problema de los auxilios y todo el gasto público estuvo paralizado, después vino la controversia suscitada con la aprobación del presupuesto adicional del 92 como del 93, todos estos hechos paralizaron los giros que la Presidencia haría a las regiones más alejadas del país. Lo anterior, para decirles que a final de año esperamos girar los recursos del PNR, los del Fondo de Solidaridad y Emergencia para los municipios más pobres del país.

Las acciones concretas que se han tomado, frente al terremoto de octubre, tiene que ver con una apropiación o unos recursos que se han destinado por parte del Fondo de Calamidades del Ministerio

de Gobierno que ascienden más o menos al 115 millones de pesos, quisiera explicar cómo funcionan estos dos fondos, en cuanto al manejo de los recursos en aras del respeto a la descentralización, estos fondos son considerados de última instancia o sea que operan con base a un principio que consagra la nueva Constitución y es el principio de la subsidiaridad y ¿qué quiere decir este principio? Que la Nación entra a actuar cuando el municipio o el departamento no sean capaces de actuar, porque estamos respetando la autonomía territorial, ya que los gobernadores y alcaldes están más cerca a los problemas y los pueden recordar con mayor facilidad, en ese sentido el principio mencionado lo que hace es prohibirle a la Nación comprometerse en los asuntos internos de un departamento o de un municipio salvo que éstos lo soliciten, en este momento cuando el principio entra a operar en los dos fondos.

El Fondo de Solidaridad y Emergencia Social tienen presupuestado para el Departamento del Chocó, 558 millones de pesos para la vigencia de 1992, para los municipios que están incluidos dentro del plan que se aprobó a raíz del terremoto hemos aplicado la cobertura en virtud de un comité especial que tenemos para autorizar emergencias, sin embargo, esos dineros no pueden ser girados directamente si no existe un proyecto en que podamos cofinanciar. Este ha sido uno de los problemas que han surgido a raíz del artículo 355 de la Constitución Nacional, tenemos para desembolsar esos dineros y estamos suscribiendo un contrato con el Gobernador del Chocó para ver cómo se giran esos recursos, de los cuales hay 135 millones para el Municipio de Riosucio.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

La preocupación que tienen los alcaldes de los Municipios de Itsmina, Novita, Cipí y Bajo Baudó, que no son zonas de desastre, es que todo el año se ha hablado de estos famosos recursos y es la fecha en que no se ha podido concretar cuál es la estrategia de coordinación, si es con el Consejo de Rehabilitación o con el Plan de Rehabilitación o directamente con el Fondo de Solidaridad a través de su director.

Hoy cuando ha sucedido una emergencia no se nos puede venir a decir que esos son los recursos que el Estado tiene asegurados para atenderla, porque el Municipio de Bojayá no está beneficiado ni está dentro de los municipios prioritarios por el Fondo, lo mismo sucede con el Municipio de Quibdó.

Otra preocupación es que deben ser los alcaldes quienes verdaderamente sean los ejecutores y coordinadores de estas acciones. Otro punto es el de qué se va a hacer con Bojayá, es una de las zonas con mayor índice de problemas y que no está siendo beneficiada.

Hay unos recursos que hacen parte del Fondo y que son el 10% de los 16 millones de pesos, deberían de decirnos en qué han invertido esos

recursos y por qué de allí no podemos tomar para atender la emergencia.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Creo que deberíamos ir concretando algunas cosas, mis preguntas serían: ¿El Fondo tiene o no recursos? ¿Cuál ha sido el porcentaje hasta hoy ejecutado de ese presupuesto de 16 millones de pesos que tiene el Fondo, además de saber cuáles son las acciones concretas que ha hecho en materia de calamidad el Fondo con respecto al Chocó y Antioquia donde realmente sufrieron los estragos del terremoto?

Consejero para la Política Social, doctor Linares:

Agradezco las precisiones que ustedes han hecho y las preguntas que hacen porque me dan la oportunidad de distinguir entre las acciones que desarrolla el Fondo Nacional de Calamidades y las acciones que desarrolla el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

El Fondo de Calamidades es una fiducia, que se maneja en el Ministerio de Gobierno, antes se manejaba en la Presidencia y que tiene como objetivo especial y particular atender las emergencias y los desastres que se presentan de una manera inmediata. Digamos que es la misión específica, temporal y muy particular del Fondo de Calamidades que opera en el Ministerio de Gobierno.

Por otra parte, el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social del cual se les repartió un documento en donde se les explica un poco acerca de esta entidad, tiene origen en una disposición transitoria de la Constitución Nacional que es el artículo 46 y que dice textualmente:

“Se autoriza al Gobierno para que cree un Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, con el fin de apoyar a los grupos más vulnerables de la población colombiana y le da una duración temporal de 5 años”. Cuando uno revisa las actas de la Asamblea Nacional Constituyente ve que el objetivo del Fondo analizándolo bien es de carácter doble, porque por un lado se dice de utilizar unos recursos públicos para hacerle frente al ajuste macroeconómico, eso es básicamente lo que dicen las actas de la Asamblea Nacional Constituyente, ese era uno de los objetivos del Fondo, o sea amortizar a la apertura económica.

El otro objetivo central del Fondo sería el de utilizar racionalmente los auxilios parlamentarios, eso dicen las actas de la Asamblea Nacional Constituyente, es y puede ser contradictorio al artículo 46 transitorio y el intérprete del artículo tiene que someterse a la discusión que hubo en la Asamblea Nacional Constituyente. Nosotros hemos hecho una investigación sobre estos fondos en América Latina y el Caribe y nos hemos dado cuenta que hay un librito publicado por el Gobierno

de Venezuela en donde trae todos los fondos de emergencia que se han creado en América Latina y parece ser que la moda de esos fondos es en: Chile, México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Argentina, Brasil, todos estos fondos de estos países hacen parte de la moda que hay en América Latina, que es la de crear instrumentos a nivel del Presidente de la República para amortizar el impacto de la apertura económica. Afortunadamente en Colombia, no hemos tenido los costos de ajuste que han ocurrido en otros países tales como: Venezuela, México, Chile, en donde el ajuste macroeconómico trae unas consecuencias sociales muy graves, no estoy diciendo que el ajuste en Colombia no haya inducido consecuencias adversas ni las vaya a producir, sino que para fortuna de nosotros hasta ahora han sido manejables los costos de la apertura económica en el sector social. Sin embargo, debemos de tener como herramienta este Fondo de Solidaridad y Emergencia Social para que nos dé cierta margen de maniobras para poder amortizar cuando sea necesario los costos de este ajuste macroeconómico.

Cabe anotar, que el Consejo Nacional de Política Económica y Social en enero de este año decidió utilizar el Fondo en los municipios más pobres del país y es así como ustedes verán en el documento que se repartió, que se seleccionaron 69 municipios los cuales son los más pobres del país, no por necesidades básicas insatisfechas como lo señalaba el Representante Torres, sino que se utilizó un análisis que utilizan los gremios de Planeación Nacional que es lo que se llama el clasteranálisis y ahí está explicado en el mismo documento Coopex, como un análisis de multivariantes que yo realmente no sé qué hacer porque no soy matemático. Se seleccionan unos municipios con ciertas características homogéneas y escogerciertas microrregiones que son las que están plasmadas en un mapa que ustedes pueden observar en el documento que se les entregó. Esa es la diferencia central entre el Fondo de Calamidades y el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

Honorable Representante Jorge Julián Silva:

Aprovecho la oportunidad para agradecer la presencia del doctor Linares y deseo que me explique más a fondo el tema de los municipios más pobres del país, porque dentro de los municipios que menciona no se encuentra ninguno de la Orinoquia colombiana, ni siquiera del Amazonas y considero que en esta parte del país hay mucha pobreza, además a los doctores de Planeación a los cuales les respeto mucho su trabajo deberían de incluir por lo menos el 1% de estos municipios dentro del Fondo.

Consejero para la Política Social, doctor Linares:

Bueno, me parece que su pregunta es muy interesante y esa misma se la hice a los técnicos del

Departamento de Planeación Nacional y en la segunda respuesta del cuestionario que planteó el doctor Torres más o menos explica, cuál fue el procedimiento matemático que se siguió para escoger estos municipios que ciertamente no son los más pobres del país, pero que se escogieron 10 microrregiones que son las que facilitarían durante el año 1992 la acción del Fondo y esto lo prueba la experiencia en todos los países, es un año difícil en materia de ejecución presupuestal, en materia de contratación de personal, en materia de llegar a los municipios más pobres, se empieza por una meta muy ambiciosa de las microrregiones para poder atender esas diez primeras y después extender la cobertura a otros municipios. Las respuestas que me dieron en Planeación Nacional se encuentran en un documento de marzo 21 de 1991 que quisiera leerles, para que se enteren del procedimiento que siguieron y así explicarles desde el punto de vista técnico y cómo se logró esta clasificación, dice así:

“Tanto la definición de la ampliación de la cobertura del Plan, como la determinación de las categorías, respondieron al criterio de nivel de desarrollo de los municipios, las condiciones de desarrollo relativo no pueden ser examinadas satisfactoriamente con base en el manejo de información unidimensional o bidimensional que es la utilizada por su simplicidad, por métodos estadísticos tradicionales asuntos como el nivel de desarrollo económico y social, la pobreza, el tamaño funcional, no se pueden estudiar adecuadamente con variables simples o indicadores como volumen de producción, cobertura o existencia de determinados servicios o presencias de entidades generalmente con esa categoría que responde a la combinación de una serie de variables, sin existir la claridad matemática sobre la participación de cada una de ellas en la explicación del comportamiento del asunto estudiado, ni individualmente, ni en conjunto. Por otra parte, se presentó el problema de ubicar la posición relativa de los municipios con respecto a los distintos indicadores de tal forma que permita una adecuada categorización de los mismos de acuerdo con el criterio ya examinado.

La técnica de análisis multivariada que se llama cluster o factor análisis, ofrece respuestas matemáticas a los anteriores problemas, permitiendo superar en buena medida la tendencia a introducir valores o ponderaciones subjetivas para resolver el problema de los agrupamientos o clasificaciones. La técnica utilizada para determinar la cobertura se llama cluster análisis, la cual permite agrupar al conjunto de municipios colombianos de características heterogéneas con grupos homogéneos a su interior según las variables en indicadores relevantes.

Previamente a la agrupación se hace necesario seleccionar las variables indicativas, según el fin perseguido con la categorización y darles una importancia o ponderación de acuerdo a sus relevancias. Para hacerlo, se empleó la técnica

estadística del análisis que permite reducir un conjunto inicial de variable a un índice representativo a partir de relaciones de similitud o coalianza entre las variables al proceso final que consiste en seleccionar las variables indicativas más representativas para aplicar la técnica del análisis de conglomerados o cluster análisis, es un procedimiento algo complejo, lo utilizan en esencia los técnicos del Departamento Nacional de Planeación para hacer esta escogencia tanto de los municipios que son del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, como de los municipios que forman parte del Plan Nacional de Rehabilitación”.

Volviendo a la inquietud que planteaba tanto el Representante Torres como el Representante Guerra Tulena con relación al porcentaje de los recursos del Fondo de Solidaridad, en este momento es bajo ¿por qué? Tuvimos paralizados los giros durante gran parte del año por las razones ya conocidas, sin embargo, diría que a 31 de diciembre de 1992 tendremos una ejecución presupuestal cercana al 100% en la medida en que vamos a suscribir convenios con los gobernadores y los gobernadores a su vez distribuirán estos recursos a los municipios seleccionados dentro de la cobertura del Fondo. Me preguntaron ¿por qué con los gobernadores? Creo que la respuesta la tiene el doctor Lizarazo, quien es el que ha estado tramitando esos contratos.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Hago una observación para que me absuelvan. ¿Por qué en un solo mes, es decir, hasta el 31 de diciembre se va a acelerar el 100% del desembolso? Entiendo que el sistema de ustedes es la fiducia, dicho sistema es el que se emplea para elaborar los contratos y es utilizado por algunos organismos del Estado, este mecanismo es del derecho privado y prácticamente es un cheque a la vista quien maneja la fiducia y siendo de esta manera lo siento por el resto de los municipios que están afectados porque veo que va a ser más complicada la tramitología.

Vicepresidente:

Bueno, le damos la palabra al doctor Lizarazo, pero antes quisiera decir que me parece alarmante las respuestas que me han dado por parte del Gobierno, yo no entiendo cómo el día 2 de diciembre no se haya ejecutado un presupuesto cuando quedan menos de 28 días para celebrar contratos y ejecutarlos sabiendo que el presupuesto se aprueba desde el año anterior.

Director Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, doctor Antonio José Lizarazo:

El Fondo de Solidaridad y Emergencia Social surge como consecuencia del mandato constitucional, el artículo 46 transitorio predispone “que el Gobierno Nacional pondrá en funcionamiento por un período de cinco años” el Fondo adscrito a la

Presidencia de la República y señala expresamente como función la de cofinanciar proyectos de apoyo a los sectores más vulnerables de la población colombiana. En enero 22 se adopta y se aprueba el documento Conpes que señala las líneas generales de lo que debe ser el Fondo y se hace en ese momento la selección de 69 municipios más pobres del país. El Fondo surge como instrumento de cofinanciación complementario de la acción del Estado en materia social, no entra a sustituir ni a los municipios, ni a los departamentos, ni mucho menos a los ministerios o a las dependencias del orden nacional que tienen la responsabilidad de ejecutar la política social. El Fondo simplemente sale a apoyar financieramente los esfuerzos que hacen las comunidades, las entidades territoriales o los demás organismos del Estado, es apenas complementario y como decía el doctor Linares es una acción de última instancia cuando ya se han definido las intervenciones de los responsables constitucional y legalmente de la política social.

El Fondo financia aquellos proyectos que tienden a solucionar necesidades básicas insatisfechas de conformidad con las prioridades que la propia Constitución estableció, es decir, necesidades en el campo del agua potable, del saneamiento ambiental, la salud básica primaria, fundamentalmente hacia ella orienta el Fondo su acción. Al Fondo se le accionó una partida presupuestal global de 16.000.000 millones de pesos. Quiero señalar que la duda que me asalta, es porque un Fondo que tiene tanto dinero y que se supone ágil en su funcionamiento no ha ejecutado proyectos en municipios de su cobertura, el Fondo inició actividades a partir del mes de junio cuando se entregaron los manuales para la formulación de proyectos, a mediados de junio hicimos un seminario con delegados de las gobernaciones, del PNR, del Fondo, para no tener que recurrir a nombrar un nuevo delegado para cada departamento porque la mayoría de los municipios nuestros o sea 70, de los cuales se seleccionaron 69 y consideramos que los más conveniente era nombrar como delegado a los mismos delegados del PNR y trabajar con los mecanismos y el apoyo técnico del PNR para estos municipios, les dijimos a los alcaldes que a partir del mes de junio formulen proyectos que compitan para los recursos del Fondo y en esos nos sostuvimos durante un par de meses y llegamos a la conclusión de que algo ocurre no solamente en Colombia sino en casi todos los países de América Latina y que tienen que ver también con problemas de la pobreza.

Las comunidades más pobres no tienen capacidad técnica de formulación de proyectos, entonces no podemos ponerlos a competir en igualdad de condiciones a todos los municipios porque por ejemplo los municipios de Medellín, Cali, Bogotá y algunos departamentos fuertes o más desarrollados se van a quedar con todos los recursos y fue por esto que tomamos la decisión de hacer una distribución de los recursos teniendo en cuenta por una parte la población total.

Tengo para decirles honorables Representantes, que buena parte de los proyectos que han presentado no reúnen las condiciones técnicas y los requisitos exigidos para la asignación de los recursos. Hay proyectos elaborados probablemente de buena fe con el propósito de acceder a los recursos del Fondo e inclusive muchos municipios contrataron asesorías que no resultaron buenas y que los proyectos fueron elaborados simplemente por llenar un requisito pero que verdaderamente no son proyectos sino que apenas son solicitudes, ideas, propuestas, por todo esto nos encontramos en un problema muy grave en el Fondo aunque no solamente esto nos pasa aquí en Colombia, sino que en los demás fondos de América Latina han tenido el mismo problema, con decirles que ellos han tardado hasta dos años para iniciar la ejecución de recursos precisamente por la debilidad técnica de los municipios más pobres. Es una realidad que tenemos que afrontar y por eso tomamos la decisión en el fondo de destinar unos recursos para apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión social de los municipios y para darles asistencia técnica.

En cuanto al Municipio del Chocó ciertamente la información que se tiene en el nivel central no coincide con la realidad de los municipios, cuando uno es de provincia uno conoce su municipio y sabe cómo se maneja la información y en algunos despachos aparecen informaciones que no tienen nada que ver con la realidad de nuestros municipios, sin embargo, es la única información disponible para tomar decisiones para ampliar la cobertura a partir del próximo año y debe llegar muy rápidamente a no tener selección de municipios sino que actúe en todo el país en donde quiera que haya pobreza. De esta manera les estamos diciendo a los departamentos que presenten propuestas de ampliación de coberturas teniendo en cuenta porcentajes de personas con necesidades básicas insatisfechas, capacidad financiera de los municipios y presencia de otros programas de inversión social, todo esto debido a que cuando se hace selección de municipios para un programa siempre se escogen los mismos, hay municipios que son del PNR y nunca se tienen en cuenta para los programas de esa entidad, por ello queremos combinar estas cosas para poder ampliar al mayor número de municipios la cobertura del Fondo.

Para el Departamento del Chocó fueron seleccionados por el Conpes, no por la Dirección del Fondo, ni por la Consejería Política Social 5 municipios que se agrupan alrededor de 100.000 millones de pesos una suma para cada uno de esos municipios de acuerdo con el criterio que ya les expliqué les señalamos como cofinanciación 560.000.000 millones de pesos, una suma para cada uno de esos municipios, para Riosucio se fijó como techo 135.000.000 millones de pesos. Ciertamente el alcalde no puede haber recibido esa plata, ni el Departamento porque no se va a girar tampoco ni la va a recibir como transferencia, tiene

que presentar los proyectos; el Fondo aprobará el correspondiente giro contra proyectos, contra cada uno de los proyectos que presenta.

Por qué se ha hecho la contratación con los departamentos? En primer lugar la unidad principal y fundamental de la Organización Política Administrativa del Estado, es el municipio y es el ejecutor de las obras públicas y de la inversión, indudablemente estamos de acuerdo con eso, pero nosotros teníamos que tomar una decisión de acuerdo con la realidad, en primer lugar la obligación constitucional de los departamentos es la de prestar asistencia técnica y financiera de los municipios, coordinar el desarrollo regional y local, entonces consideramos que celebrar contratos con los departamentos, contratos de asistencia técnica administrativa, no para que los departamentos decidan qué se va a hacer en los municipios, simplemente para que ellos se encarguen de prestar asistencia técnica a los municipios, es decir de ayudar a formular los proyectos, a evaluar y coordinar con el Fondo, o sea para nosotros es un apoyo, para nosotros hubiera sido muy distinto hacer 83 contratos o más, con cada uno de los municipios que hacer 13 contratos con los departamentos que nos permitía comprometer presupuestalmente los recursos, buscamos proteger esos recursos asegurarle a esos municipios, que les creamos una expectativa y que no han sabido presentar proyectos o que no han tenido la capacidad de hacerlo.

Creo entonces que estamos todavía en la etapa de la evaluación de proyectos con un equipo de 8 profesionales, en el nivel central, nosotros no tenemos más personas ni delegados, pues los delegados nuestros son los delegados del PNR.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Doctor Lizarazo, ni nosotros, ni los habitantes de mi Departamento conocíamos la parte donde usted habla de que el Fondo contrató con los gobernadores para asegurar los recursos, pero en el caso del Chocó, tenemos la responsabilidad con los alcaldes de la elaboración del proyecto o proyectos de los cuales ya hemos adelantado bastante.

Hay una cosa que hay que tener muy clara, estoy casi seguro de que mi Departamento no tiene un diagnóstico de las necesidades municipales, esto es debido a que el Chocó no ha tenido recursos de inversión, lo poquito que tenía antes era una Ley 3ª que daba 300.000.000 millones de pesos anualmente y dicha Ley con la puesta en vigencia de la Constitución en donde hay un artículo que dice que no puede haber renta de destinación específica y con este artículo el Ministerio de Hacienda dice que ya no más, entonces lo que nosotros queremos concretar y conseguir de ustedes en este caso es que ya tenemos los proyectos elaborados y que hay una urgencia, una necesidad

que no estamos sujetos al requerimiento de toda una cantidad de pasos en un momento dado como en el caso de Riosucio, se hace necesario actuar con mucha prontitud y si nos sujetamos a las Oficinas de Planeación Departamental y esperar a que vayan los delegados del PNR y que después vengan acá, todos estos trámites se nos van hasta el próximo año y una de las preguntas del cuestionario trata de la tramitología que todo esto conlleva, lo que queremos es que se traten de obviar procedimientos para poder llevar ejecuciones muy prontas a la problemática que estamos atravesando.

Honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

He perdido la secuencia de la charla porque uno de esos tiranos que es el teléfono me ha privado de seguirle el ritmo a todo de lo que se está diciendo aquí, por todo esto deseo hacerle una pregunta: ¿Cuál fue la presencia del Estado con relación a esta calamidad que se presentó en el Chocó? Pienso que con todo esto hay que designar un funcionario allá en el mencionado Departamento para que haga un inventario de lo que hay y qué es lo que hay que construir y sobre esa base comenzar a hacer los contratos rápidamente, porque si vamos a llenar todos esos requisitos que ustedes imponen, entonces estaría muy de acuerdo con el Representante Torres en que con todo esto no acabaríamos nunca y se pierde justamente la filosofía, la intención que tiene el Fondo de acudir, de ayudar lo más rápido posible para poder aliviar a la gente que se encuentra en esta emergencia.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Excúseme, pero vuelvo y reitero la presencia del Gobierno ha sido muy mínima por no decir que nula, porque de las ayudas de que habla el Alcalde de Riosucio son recursos propios, recursos de transferencia porque a él le ha tocado asumir toda la responsabilidad de la emergencia y lo mismo le sucedió a la Alcaldesa de Bojacá, entonces digo: ¿Dónde está el Gobierno Nacional?

Director Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, doctor Antonio José Lizarazo:

Me parece muy importante el planteamiento de los honorables Representantes, porque me permiten precisar la función del Fondo. Ya había dicho que el Fondo no es un ente ejecutivo, el Fondo no va a los municipios a ver qué problemas tienen y formularles los proyectos, el Fondo no sustituye las demás entidades del Estado, el Fondo es un instrumento de cofinanciación contra los proyectos, es decir, que al Fondo le llegan los proyectos, los evalúa y les asigna los recursos, pero ni el Fondo prioriza, ni formula proyectos, ni va y los ejecuta, simplemente asigna recursos de cofinanciación a través de las entidades territoriales de las comunidades.

Así fue organizado el Fondo y se previó que existen unos comités sectoriados, además quiero decirles que hasta la fecha el Fondo ha recibido más de 1.500 proyectos que valen más de 30.000.000 millones de pesos.

Honorable Representante Jorge Julián Silva:

En relación a lo que dice el doctor Guerra, no he podido entender por qué cómo así que ocurre una catástrofe en el Chocó o así puede ocurrir en cualquier parte del país y de aquí que ustedes evalúen los proyectos prácticamente ha desaparecido esa población o las situaciones se van agudizando. Pienso, que un Fondo de Emergencia Social es para llegar en el momento de la catástrofe para así solucionar la situación de esa región, hay que colaborarles a los alcaldes. Con respecto al principio de la solidaridad, me quedó sonando la palabra subsidiaridad porque yo siento mucho temor de tratar nosotros de reemplazar unas funciones naturales de los alcaldes que son las personas que más conocen la región ya que ellos son los que a diario tienen contacto con los habitantes. Si vinculamos a un gobernador que de por sí en la mayoría de los casos no tienen presupuesto ni tienen plata para ir ayudarle al municipio, entonces por qué el Gobierno en un persalto llamémoslo así, no llega directamente al municipio y con el alcalde concerta el problema y tratan de buscar la solución. Creo que todo esto es una salida muy expedita y así nos evitamos una distancia, a mí las distancias me preocupan y creo que a la mayoría de los parlamentarios les pasa lo mismo, todo esto lo hago con el ánimo de crear una incógnita constructiva.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón:

Mi inquietud, se basa en que de pronto estamos equivocados en cuanto al nombre del organismo, debería de hablarse sería de fondos de desarrollo municipales. El caso del Chocó no tiene nada que ver con la apertura, me parece que quien de pronto no pudiera responder sería el doctor que está citado como Director General de la Oficina Nacional para la atención y prevención de desastres, creo que es allí en donde nos debe responder a no ser que también estemos equivocados de nombre, ¿o será que definitivamente nos tenemos que confiar sólo a la Cruz Roja que es la entidad que siempre colabora en esos desastres?

Director Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, doctor Antonio José Lizarazo:

Para terminar, quisiera resolver todas las inquietudes que ustedes han planteado pero sinceramente todas esas preocupaciones las tenemos quienes estamos dirigiendo el programa, la verdad es que si no hay proyectos es imposible asignar recursos, quisiera que ustedes me dieran una fórmula para ver uno cómo puede decir, simplemente empezar a repartir dinero como si se tratara de auxilios o de

regalos, la verdad es que si el Fondo es un instrumento de cofinanciación de la infraestructura social tiene que tener proyectos para poder asignar recursos y como no es ejecutar, hay que hacer un seguimiento y tener en cuenta la manera de poder establecer que se va a hacer una determinada obra en educación o en salud o en un programa que tenga un costo determinado y quiénes son los que lo van a coordinar. Ahora para la asistencia técnica hemos previsto unos recursos por si los departamentos no tienen la capacidad o los municipios entonces se puede contratar la asistencia técnica que se requiera. Quiero que ustedes tengan muy claro de que el Fondo no puede sustituir al Estado, son los Ministerios de Educación, de Salud, los que tienen la responsabilidad de desarrollar una determinada actividad y el Fondo es apenas un complemento financiero para garantizar la ejecución de los proyectos que apunten a resolver problemas de emergencia social, el Fondo no está previsto para ir a las regiones a formular proyectos o a sustituir a las demás entidades del Estado, le corresponde en los casos de salud o educación a los organismos del Estado que fueron creados para esos temas, vuelvo y repito el Fondo sólo concurre financieramente una vez que estén elaborados los proyectos para su ejecución. Esta señores es la tarea del Fondo, es una especie de banco que asigna recursos una vez aprobado y evaluado favorablemente un proyecto, tampoco lo ejecuta, le entrega los recursos a la entidad ejecutora que puede ser un organismo nacional, puede ser un departamento, municipio o las organizaciones no gubernamentales.

Honorables Representantes, me parece que es muy importante que ustedes tengan muy en cuenta todos estos puntos, porque es que a veces quieren exigirle al Fondo que sea el organismo que resuelva todos los problemas y eso no es tarea del Fondo, recuerden muy bien siempre esto es un organismo de cofinanciación. En materia de desastre no es el Fondo el que tiene que actuar, es el Fondo de Prevención y Atención de Desastres que éste incluso tiene un mecanismo mucho más expedito, más ágil porque maneja sus recursos en fiducia y ahora el doctor tendrá la oportunidad de explicarles. Respecto a la inquietud de cómo maneja el Fondo los recursos, debo decirles que el Fondo tiene apenas de los 16.000.000 millones de pesos tiene 2.000 millones de pesos en fiducia, con lo cual podemos atender los proyectos de emergencia, pero indudablemente también proyectos, no se trata de que sucedió una catástrofe en un municipio, entonces hay que girarles 100 millones de pesos para que vean a ver qué hacen con ese dinero, hay que contar para así asignarle unos recursos a través de un contrato de fiducia.

Vicepresidente:

Perdón doctor que le interrumpa; usted dice que si sucede una catástrofe no pueden asignarle 100 millones de pesos sino que tiene que haber un

proyecto, entonces si hubo una emergencia debe haber un fondo o un mecanismo ágil para atender en ese momento porque no podemos ponernos a esperar a la elaboración de un proyecto y fuera de eso esperar a que lo aprueben y que además habrán llegado 1.000 proyectos y solamente salgan 10 buenos porque hay realmente mucha técnica y son municipios muy pobres. Pienso que el Fondo debe llamarse solidaridad con el pueblo colombiano porque el Estado es uno solo llámese como se llame, hay muchas regiones esperando una solidaridad del Gobierno, que se les atiendan sus necesidades a través de las instituciones o de los ministerios, deben de atenderse las emergencias en el momento, con todo esto yo no entiendo por qué algunas entidades le pasan la pelota a otras. Nosotros los Representantes de las regiones que nos encontramos en la Comisión Quinta y que somos de las regiones más pobres, nos encontramos en esta Comisión precisamente para llevar nuestra voz a las diferentes entidades y hacer una radiografía del país y por eso los citamos a ustedes a estas comisiones para que nos escuchen y para que vean que realmente tenemos necesidades y que son ustedes las personas llamadas a ayudarnos a solucionar los problemas.

Señores, no es una crítica lo que les estoy haciendo es un clamor, lo que les estamos lanzando en el día de hoy, le agradezco muchísimo el haber aceptado venir a esta citación y le damos la palabra al doctor Juan Manuel Uribe que va a decir exactamente lo mismo, ocurrió el desastre, no tienen un proyecto, no tienen nada y el desastre está ahí, los fondos en los Fondos de Solidaridad y de verdad que no veo la solidaridad con el pueblo colombiano.

Director Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, doctor Antonio José Lizarazo:

Me gustaría que me permitieran una última observación, es con respecto a lo que dijo la honorable Representante, estoy de acuerdo con usted, comparto totalmente sus apreciaciones, pero es que precisamente para esas calamidades, para los desastres, está el Fondo de Prevención y Atención de Desastres o el Fondo de Calamidades.

Vicepresidente:

Pero tampoco la entidad que usted menciona doctor Lizarazo se hizo presente, por qué nos va a hablar de tecnicismo ahora.

Director Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, doctor Antonio José Lizarazo:

Bueno, correcto, es que son dos fondos diferentes, son dos funciones distintas que actúan en etapas distintas. Muchas gracias.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Doctor, usted ha hablado que tiene 2.000.000 millones de pesos que se pueden destinar para

atender esta emergencia, aquí he traído y me he tomado la molestia de poner a trabajar a alguna gente en el Chocó a efecto de que presenten una propuesta, esta propuesta la aligeramos con un arquitecto y creo que ésta es una solución real porque esto es antisísmico, el Director del Inurbe desafortunadamente no fue, nosotros necesitamos llevar una respuesta muy concreta después de la citación de hoy de ese Fondo, teniendo en cuenta, la urgencia de esos 2.000.000 millones de pesos podrán destinar para un programa de autoconstrucción que la gente está dispuesta a hacer eso, algún recurso de esos que usted acaba de anunciar para que ellos a través de autoconstrucción puedan construir sus propias viviendas.

Director Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, doctor Antonio José Lizarazo:

Las soluciones de vivienda las concertamos con el Inurbe y mientras ellos cofinancian los materiales y lo que tiene que ver con la vivienda, el Fondo cofinancia las soluciones de agua potable y saneamiento básico de las viviendas, trabajamos conjuntamente en eso.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Es que el Inurbe no trabaja en la zona rural.

Director Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, doctor Antonio José Lizarazo:

Entonces la Caja Agraria maneja también un subsidio de vivienda rural..., pero estamos haciendo proyectos.

Doctor Linares:

Quisiera con la venia de la Presidencia contestar esa pregunta. Aprovecho estos instantes para absolver la pregunta que hizo el doctor Rincón y otra que hizo el doctor Torres.

Creo que el nombre que le puso la Constitución al Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, está muy mal puesto y su inquietud acerca del nombre fue pertinente porque lo que hicimos fue trasladar unos nombres que existen en otros países de América Latina para estos tipos de fondo de emergencia social, en Bolivia se llama Fondo Social de Emergencia, en México se llama Programa Nacional de Solidaridad, en Nicaragua se llama Fondo de Inversión Social de Emergencia, lo que hicimos nosotros fue adecuarnos a la moda latinoamericana, y en la Constitución del 91 meten un artículo transitorio con este nombre, esa es la respuesta que le doy al honorable Representante Rincón.

En relación al tema de la vivienda, yo creo que es el tema crítico e importante de este debate, el Inurbe está en proceso de expedir un decreto en virtud del cual puede actuar en las zonas de emergencia a raíz del terremoto de octubre. O sea el Gobierno Nacional va a expedir un decreto en virtud del cual el

Inurbe puede llegar a estos municipios del Chocó y puede dar soluciones de vivienda a estas zonas que están en esta situación de emergencia y de calamidad.

Doctor Juan Uribe, Oficina Nacional Atención y Prevención de Desastres:

No agradezco la oportunidad porque de pronto existe alguna confusión en relación con la función nuestra y con el Fondo Nacional de Calamidades.

Quiero ser muy breve en todo el planteamiento pero sí me parece importante hacer dos anotaciones en relación..., con el sistema nacional para la Prevención y Atención de Desastres y el segundo con relación con el Fondo Nacional de Calamidades.

La Dirección Nacional para la Prevención de Desastres que hace un par de meses pasó a tres meses, pasó de la Presidencia de la República y se institucionaliza como una dirección general en el Ministerio de Gobierno, es la coordinación, y esa palabra coordinadora es bien importante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, porque el Sistema Nacional es toda una organización de integración y de trabajo entre el nivel nacional y diversas entidades del nivel nacional con los departamentos y con los municipios, al igual que la explicaba el doctor Linares, el principio de subsidiaridad aquí y no solamente en el sentido del dinero, sino también del trabajo de la presentación de proyectos de las necesidades que se deben cubrir salen necesariamente de los ámbitos locales y tienen que estar avaluados por el ámbito departamental para que nosotros podamos entrar a trabajar cuando se refieren a los proyectos de mitigación; cuando se refieren a las conversaciones que no son de emergencia entre los municipios y el nivel nacional.

El sistema se creó desde 1988, es decir es algo muy nuevo por el Decreto 919 de 1989, ya se expidieron sus normas, esta dirección y el Fondo Nacional de Calamidades, hay que hacer de pronto otra claridad solamente se ocupan de los problemas que se puede originar por fenómenos naturales o causados accidentalmente por el hombre, es decir, nosotros no entramos a tener que ver absolutamente nada con la acción bélica con los problemas de guerrilla; con los problemas de delincuencia en absoluto, repito, únicamente por la causa de los fenómenos naturales o accidentales causados por el hombre, es decir, un incendio en algunos casos, explosiones, deslizamientos, este tipo de riesgos industriales.

El Sistema Nacional se compone de todas las instituciones de orden técnico y operativo del país que pueda contribuir el estudio o la mitigación de este tipo de riesgos, cuenta por ejemplo, con la red cismológica nacional, con la red de vigilancia de volcanes, con la red de alertas hidrometeorológico, entre otras y entendemos perfectamente que son

los comités locales de emergencia, lo que nosotros llamamos el comité del municipio, donde se reúne el alcalde, quien es su presidente indelegable y lo mismo el comité regional es el gobernador indelegablemente, es el presidente de ese comité porque son las personas que mayor interés tienen que tener en la solución de los problemas de su propia comunidad, entonces ellos son quienes se tienen que dirigir a nosotros o al comité regional según sea el caso, nosotros en el momento en que los departamentos no son capaces de ayudar a los municipios, nosotros entramos a colaborarles a los municipios desde el punto de vista técnico o desde el punto de vista financiero.

Simplemente para actuar algo es importante decir que el riesgo sísmico en Colombia, pues todos ustedes ya lo han visto en las diferentes cartillas, está casi extendido por todo el país, sobre todo en la parte occidental y en alguna parte de la zona de la Cordillera Oriental.

Las únicas zonas que tienen por decirlo así, un menor riesgo son la Costa Atlántica y los Llanos Orientales, no obstante el hecho que en algún momento hace varios años se registró el temblor de mayor profundidad en el Amazonas, el que quedó registrado en la historia del mundo y que en Tumaco se ha registrado por lo menos históricamente el terremoto de mayor intensidad en el mundo en 1906 que fue de 8.9, es importante de pronto que quienes no conozcan mucho el tema la diferencia entre 7 y 8 o entre 6 y 7 es de 32 veces la intensidad o la magnitud de un temblor de 7, sería 8.9, es bien alto y estamos expuestos en todo momento a ese tipo de riesgos, además de muchos otros.

Como se ha repetido también insistentemente el terremoto es un cuento que no sabemos ni cómo, ni cuándo, ni de qué magnitud, ni en qué lugar en absoluto se puede tener cierto tiempo de pronóstico que puede ocurrir en alguna parte. Eso lo sabemos pero no tenemos idea de mucho más, eso simplemente por algunos estudios geológicos.

En cuanto al Fondo Nacional de Calamidad y sí quiero hacer unas precisiones en ese sentido, porque veo que ha habido alguna confusión, el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social se refiere a la urgencia social, es decir, donde se requiere, tener o satisfacer algunos problemas que son de tipo social y que es importante resolverlos en el menor tiempo posible. En el caso nuestro, el Fondo Nacional de Calamidades se creó únicamente con el fin de atender emergencias, desastres, en el momento inmediato y posterior a la tragedia para que las personas no queden en la indigencia en el problema total, no nos corresponde la reconstrucción, ¿por qué? Porque nosotros coordinamos un sistema dentro del cual se supone que los diferentes ámbitos están cubiertos, es decir, nosotros mal haríamos y esto es una experiencia que se deriva de la creación de Resurgir que tuvo cantidad de problemas. ¿Por qué? Porque Resurgir empezó

a construir vivienda, entonces lo que era el Icetex, se olvidó del problema, Resurgir empezó a arreglar carreteras, entonces el Ministerio de Obras, los distritos de obras, las secretarías departamentales de obras dijeron nosotros entonces ya no tenemos nada que hacer en esos municipios y así fue sucediendo en todas las entidades del Estado. Entonces la idea nuestra es simplemente coordinar desde el nivel nacional lo que tiene y lo que puede hacer cada una de las diferentes entidades en el nivel regional, ellas coordinan con sus entidades e igualmente en el nivel local. Entonces el Fondo Nacional de Calamidades fundamentalmente se trata de eso o por lo menos eso fue el espíritu con el cual se creó a partir de hace unos cuatro a cinco años con la evolución que ha tenido la idea de la emergencia de la atención de un desastre nos hemos dado cuenta que es mucho mejor y quiero decir es simplemente una evolución de la concesión de lo que debía hacer el Sistema Nacional en este momento, parece evidente y obvio, pero en su momento de pronto no lo fue, que es mucho mejor prevenir que el que ocurra cualquier desastre, un terremoto, no podemos prevenir su ocurrencia pero sí podemos mitigar el riesgo al cual está expuesta mucha parte de la población, es decir, se construyen edificaciones cismoresistentes, se construyen vías más anchas para que si de pronto cae un edificio, no vaya a caer encima de otro o al frente, o se van mirando que las construcciones por ejemplo, de infraestructura en acueducto respondan a ciertas características técnicas que les permitan ser móviles o moverse un poco cuando se da el terremoto y no se quiebren, ese tipo de cosas se pueden hacer para disminuir la vulnerabilidad tanto de los bienes como de las personas en caso de un terremoto. Igual se puede hacer con muchos otros de los riesgos que tenemos en el país.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

No le entendí muy bien la manera como ustedes llegan, o sea ustedes llegan a través de las entidades regionales o a través de los comités municipales o departamentales.

Doctor Juan Manuel Uribe:

El sistema opera cuando de la misma forma se presenta una emergencia; es decir, que la emergencia la atiende en primer lugar el nivel local, el municipio, el alcalde y otras entidades existentes. Si ellos no son capaces de atender la emergencia porque ésta sobrepasa la capacidad del municipio, le pide ayuda a la gobernación y ésta actúa, si la emergencia supera las posibilidades de los departamentos, se solicita la ayuda del Gobierno Nacional a través de la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Los municipios afectados por los terremotos de octubre fueron 28 en Antioquia y 3 en el Chocó; para Antioquia el Fondo Nacional de Calamidades

ha apropiado \$127.000.000 y para el Chocó \$114.000.000, como acciones conjuntas están las observaciones sismológicas hechas por el observatorio sismológico del Suroccidente por \$7.000.000 y el reparto de la cartilla "Mi amiga la tierra" con un costo de \$13.000.000 para un total de \$260.000.000 de atención en esas zonas.

La Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, utilizando recursos del Fondo, ha apoyado con alimentos a Antioquia con más de \$20.000.000 y al Chocó con \$11.000.000, en alojamientos temporales ha enviado a Antioquia \$44.000.000 y al Chocó casi \$11.000.000, en combustible \$2.600.000 a Antioquia y \$3.100.000 al Chocó, en apoyo aéreo, para Antioquia \$60.000.000 y para el Chocó \$220.000.000, para el Banco de Herramientas para la Construcción de Albergues y Viviendas \$65.000.000 para el Departamento del Chocó.

El problema que hemos tenido con el Departamento del Chocó, en donde el Fondo Nacional de Calamidades aprobó \$114.000.000 para la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del año pasado, hasta el momento no hemos recibido la solicitud formal para la construcción de las viviendas; dinero que en este momento está aprobado.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

¿Cuál es el procedimiento?

Doctor Juan Manuel Uribe:

El procedimiento es que digan dónde van a hacer las casas, cuántas se necesitan y qué tipo son; los proyectos los tiene que hacer la comunidad de acuerdo con sus necesidades y prioridades.

Vicepresidente:

Le agradecemos toda la información al doctor Uribe; deseamos que ustedes lleguen a nuestras regiones con acciones concretas.

Continuamos con el orden del día.

Secretario:

Invitación a los representantes de las organizaciones campesinas: Anuc, Conai y Fanal, según Proposición número 40.

Honorable Representante Fernando Rincón López:

La intención de la invitación a las organizaciones campesinas Anuc, Conai y Fanal, tiene que ver fundamentalmente con escuchar cuáles son las opiniones con respecto al Proyecto de ley número 114 sobre la Reforma Agraria y la Reforma al Incora, porque si pensamos en este proyecto es de una gran importancia nacional, debemos escuchar a todas las partes y obtener un óptimo resultado para beneficio de todos los colombianos.

Presidente

Quiero hacer una aclaración a todos los invitados, es que hoy no vamos a armar un debate; vamos a escucharlos y a entender sus planteamientos, que esperamos ojalá estén por escrito y que sirvan de base para un futuro debate.

Señor Gonzalo Gulmayer, Conaic:

Celebramos la invitación que nos han hecho para participar en las discusiones preliminares del proyecto de ley de Reforma Agraria; estamos seguros que este proyecto va a dar la posibilidad para que realmente se haga una Reforma Social Agraria; nosotros vemos que la columna del proyecto es la formulación de cuatro sistemas: adquisición y dotación de tierras, organizaciones campesinas, servicios sociales básicos y financiación, esta reforma como está planteada no va a tener muchas funciones y consideramos que deja mucho que desear en cuanto a las necesidades que tiene el país; los cuatro sistemas son insuficientes, por ese motivo creemos que debe existir un sistema de reforma agraria de participación campesina e indígena, porque consideramos que la Reforma Agraria no es algo que viene solamente del Estado, sino de participación de todos los sectores, a este sistema le sumaríamos la programación y la coordinación que serán elementos rectores que guiará las actividades de acuerdo con las necesidades del país; otro aspecto que no toca el proyecto de ley que creemos que debe insertarse es el régimen territorial, porque nosotros no podemos hacer una Reforma Agraria General definida sobre cuestiones muy concretas, por lo menos en los territorios que se desarrollen en el país.

Dentro de la ley no se menciona lo que es realmente una modernización y una búsqueda de mercado; consideramos que la apertura no es solamente un mercado de tierras, sino que la productividad y la producción nacional realmente tengan una visión hacia el futuro; vemos con preocupación qué aspectos como el procesamiento, conservación de materias primas agrarias no se inserten en la gestión de la asistencia técnica y consideramos que éste es un elemento fundamental para desarrollar una política de autonomía sobre la seguridad alimentaria y hay un comentario que hizo el señor Ministro de Agricultura que nos tiene preocupados, donde planteaba que la estrategia fundamental de ese Ministerio en estos momentos no era la seguridad alimentaria, sino que era generar una economía de mercados para impulsar el comercio entre los países europeos y norteamericanos.

Señor Luis Carlos Acero, Conaic:

Para nosotros es importante que la Comisión nos haya recibido y el poder exponer como organizaciones nuestros planteamientos frente a la situación del agro; somos un ente de cobertura nacional, tenemos en nuestro interior 11 organizaciones donde hemos concertado para buscar en conjunto

soluciones a los problemas del agro, ya que éste es un problema de toda la sociedad colombiana; uno de los problemas más sentidos en este momento en el campo es el problema del crédito agropecuario, pero consideramos que no puede haber Reforma Agraria, si además de garantizarle la tierra, la asistencia técnica, la comercialización, no se le permite un acceso fácil y directo al crédito.

Nos parece que es importante alertar sobre lo que se puede presentar con la Reforma Agraria, por ejemplo, en la forma en que se va a adquirir los predios, consideramos que hay que ponerle un tope al costo del valor de la tierra, porque está planteado que deberá hacerse una asamblea de concertación, va a haber negociación directa entre campesino y propietario, en diferentes reuniones hemos discutido este procedimiento y hemos llegado a la conclusión que el único beneficiado será el propietario, por cuanto éste pondrá su precio y el campesino deberá pagar un valor irreal de la tierra, por lo tanto nuestra propuesta es que se tome como promedio del valor el que está consignado en el Catastro y el valor comercial y ese será el valor de la tierra, además deberá participar el Agustín Codazzi y un campesino de la región; éstos son unos apartes de nuestras inquietudes y consideramos pertinente y con todo respeto le sugerimos a la Mesa Directiva que se hagan debates y seminarios y a la vez que se inviten a otras agremiaciones campesinas, que estoy seguro le brindarán más luces de claridad a este importante proyecto de ley.

Señor Natanael Gutiérrez, Fanal:

Quiero agradecer a los ponentes de la ley de la Reforma Agraria de esta Comisión la invitación que nos han formulado para expresar nuestras impresiones sobre la misma.

La historia registra unos hechos que son reales, en Colombia durante los años corridos hasta estos momentos se partió de una ley, que es la Ley 200, con una reglamentación y dinámica y se logra con la creación del Incora con la Ley 135, luego se comienza a debilitar y a debilitar el Instituto negándole los recursos suficientes y en muchas ocasiones este procedimiento fue apoyado por funcionarios ineficientes y nosotros las organizaciones campesinas tenemos una pregunta que hacer y es la siguiente: ¿Quiérel Estado a través de sus representantes, que en Colombia se haga Reforma Agraria?, o por el contrario, se quiere mostrar al exterior que existe un Instituto para hacer Reforma Agraria, pero que en la práctica no opera, porque no se le colocan los medios y recursos suficientes y es allí compañeros donde está la pregunta central.

El proyecto de ley presentado aparentemente es muy claro y trata de dinamizar la Reforma Agraria dándonos un contentillo a las organizaciones campesinas vieja aspiración nuestra que es lo que los campesinos con sus organizaciones podemos participar directamente en la negociación de las tierras, cuando se va a hacer Reforma Agraria por compra-

venta, pero a la vez como está planteado el subsidio a los campesinos, con los intereses corrientes en el proyecto nos está llevando en una operación matemática, la cual nos demuestra que es mejor, cómo un campesino recibe a 15 años una parcela con el ciento por ciento del valor que le corresponde con unos intereses fijados desde el momento que recibe la parcela a un subsidio de un 50% constante que tiene que pagar los intereses acumulables a los dos primeros años y luego los intereses corrientes como lo plantea el proyecto. El segundo aspecto importante de este proyecto, es que los señores parlamentarios de la Comisión Quinta de la Cámara tienen la voluntad y el interés de escucharnos y está demostrada con esta segunda invitación que nos hacen a las organizaciones campesinas. Por tal razón, les pedimos que analicen muy bien todos los puntos de esta Reforma Agraria, en sus manos está el futuro del agro y del pueblo colombiano, nuestra exigencia concreta es que se haga una ley que obligue al Estado a invertir en el campo por cuanto tenemos es una vocación agrícola, quienes han pensado que Colombia es un país de industria se han equivocado, nuestra patria puede ser la despensa del mundo si activamos la producción agrícola.

Señor Luis Alejandro Jiménez, Anuc:

Debo empezar por agradecer a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes esta nueva oportunidad que nos ofrece para concertar este proyecto de tanta envergadura como es éste del Sistema Nacional de Reforma Agraria, al igual que en ocasiones anteriores, como fue la discusión del proyecto de readecuación de tierras y aclarando que no es sólo que nos escuchen sino también para resaltar la receptividad que existe dentro de los miembros de esta Comisión, porque la experiencia vivida nos hizo ver que el texto definitivo recogió muchas de las inquietudes de las organizaciones campesinas.

Igualmente considero que este mecanismo es el más importante y el más práctico, si queremos que hacia el futuro la Reforma Agraria y cualquier otro programa del Estado entre de verdad a lograr los objetivos propuestos; también tenemos que reconocer a la Dirección del Incora la colaboración brindada para la recolección de información. Quiero precisar que nosotros ya hace más o menos unos veinte días entregamos al ponente coordinador un memorando en el que recogemos parcialmente algunas apreciaciones que tiene nuestra organización. Otros aspectos fueron ampliados suficientemente en el foro que se realizó hace diez días, al que asistió el Presidente de la Comisión, doctor Diego Patiño Amariles, fue un análisis profundo y considerado y que llegamos a la conclusión que el Estado debe tener mayor responsabilidad frente al proceso de Reforma Agraria y esta reforma tiene que constituirse en elemento que garantice la paz, consideramos que si la Reforma Agraria se hubiera

desarrollado en los términos y con la objetividad que se planteó desde su comienzo, hoy seguramente la situación de orden público y de violencia que ha vivido el país sería de índices mucho menores.

Hemos planteado que la tenencia de la tierra como se vive en otros países, debería tener un tope o límite, por ejemplo, en México se debe tener una determinada cantidad de hectáreas nos parece que esa es una verdadera intervención del Estado y es una medida que hace que el proceso empiece a desarrollarse; dentro de este nuevo proyecto se encuentran mecanismos de asistencia empresarial al sector rural, nosotros consideramos que debe ser a través de empresas pero también queremos hacer énfasis en que además de citar allí a estrategias, pues debe precisarse unas tareas que se deben de cumplir muy específicamente en torno a la promoción empresarial y a la comercialización que hoy por hoy es el cuello de botella en el desarrollo de la economía campesina; un aspecto adicional es el que tiene que ver con el crédito, si bien es cierto, en muchas instancias se ha analizado que tiene muchos vicios pero se deben fijar unos parámetros de garantías para que pueda el campesino garantizar sus créditos; otro aspecto es la seguridad social, la adecuación de tierras que nosotros como Anuc hemos venido planteando en la instancia en el desarrollo de otros proyectos que consideramos se articulan a este sistema integral de Reforma Agraria.

Frente a la expropiación hemos dicho que el proyecto de alguna reforma establece un procedimiento ordinario que existe por la vía judicial; en la parte presupuestal compartimos lo que se había dicho anteriormente, que el presupuesto establecido no responde a la real necesidad financiera del programa de Reforma Agraria lo cual es indispensable entrar a plantear en el proyecto de ley, un porcentaje mucho más a lo de 0.8% se propone a grandes rasgos estos son los planteamientos que tenemos; pero claro está que nos faltan otras apreciaciones que en el transcurso de la discusión se irán aclarando.

Presidente Anuc, señor Alirio García:

A nosotros nos preocupa reformar algunos artículos para mejorar el proyecto de ley, la razón es, lo que en la actualidad se está dando a nivel político vemos cómo en otras comisiones se están discutiendo proyectos que van en contravía; porque hablar de integridad en un proyecto de esa magnitud, donde queremos que los sistemas de seguridad social se intercepten con la reforma agraria, pero en la propuesta que se está discutiendo no aparece esta posibilidad. Otro punto importante es la educación, en la actualidad se está discutiendo un proyecto sobre este tema y no hemos podido conseguir que se nos escuche, nos sentimos lesionados y en especial los beneficiados de la reforma agraria; alguien dijo: que la educación debería obedecer y responder a los planes de desarrollo, es decir, la educación del país que se va a dar en el

sector rural tiene que responder a un campesino pobre, minifundista, desprotegido, que se va a convertir en empresario y esta decisión es del Estado.

En relación directa con el proyecto será posible que en el enunciado o en el articulado se crucen los distintos sistemas que se están impulsando en el país para que todos converjan en el verdadero desarrollo social con rostro humano.

A nombre de la Anuc les damos nuestros sinceros agradecimientos, no sólo a los compañeros de las organizaciones campesinas sino a los miembros de la Comisión Quinta.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Dentro de las propuestas que he escuchado de parte de las organizaciones campesinas, que entre otras cosas valga la oportunidad para decirlo, coincidimos en gran parte de ellas, considero necesario resumir en una palabra cuál es el éxito de la Reforma Agraria de la Ley 135, tendría que decir, que es la formación de la clase campesina organizada para que se pueda cumplir algún objetivo, que no es sólo la Reforma Agraria, sino el status social y por qué no decir que estaba incluido también en la ley la posibilidad de aglutinarse políticamente como factor de decisión, que eso se ha logrado gracias a las organizaciones de ustedes. De todas maneras celebro que estén aquí presentes y tengo que coincidir que no se debe a un acto de benevolencia de nosotros, sino de un espacio político, económico, cultural y social que se le ha ganado la lucha campesina a lo largo de muchos años. Creo que tenemos que integrarnos un poco más, cuando ya estamos discutiendo la primera ponencia y creo que es la voluntad de todos los congresistas, también han cambiado, ya no son esos personajes perfumados difíciles de llegar, creo que si en algo se distingue este nuevo país, es que hay más camaradería, tal vez es producto de la violencia que de una u otra manera le han sufrido la nueva generación, la vivió la pasada y ustedes la base campesina la están viviendo permanentemente.

Para entrar a analizar los artículos con toda la tranquilidad, pensar que aquí nadie está para defender el proyecto del gobierno, yo no he escuchado a ninguno de los colegas la bancada conservadora está en la mejor tónica, los amigos del M-19 también y la bancada liberal desde luego tiene que tener un compromiso ideológico con la Reforma Agraria, porque no es una ley cualquiera; sin embargo, hay cosas que a mí me preocupan y hoy por ejemplo, votando adecuación de tierras en el Senado, suprimieron la expropiación por vía administrativa, que fue un punto que lo peleamos en la plenaria de la Cámara, porque todo el mundo habla de la Nueva Constitución y cuando hay que llegar a concretarla se mueren de espanto; sin embargo, hoy la suprimieron; nuestros intereses, llevando la vocería de mis colegas parlamentarios es que traba-

jamos mancomunadamente para poder votar un articulado y que no haya dudas. Sé que hay confusiones porque hay un marco económico en el cual nos toca legislar, sin descuidar la parte social, que en esto, insistimos es clave. Debemos continuar con estas reuniones, no podemos invitar a diez agremiaciones, porque no nos vamos a escuchar. Es mejor unas pocas y tomar nota de cada una de las inquietudes y estoy segura de que vamos a sacar una ley que ustedes saben perfectamente a quién va a beneficiar, que es el campesino de nuestra Patria.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Me siento muy complacido al haber escuchado a los representantes de las organizaciones campesinas, porque desde el preciso momento en que se presentó el proyecto de ley a la consideración de esta Comisión, vimos la necesidad de que éste fuera concertado, discutido, difundido y que una de las estrategias para poder sacar la mejor parte para los campesinos del país era precisamente que los parlamentarios y las personas que han venido al frente de las organizaciones campesinas, participaron activamente en la elaboración de esta ley.

Particularmente pienso que ha sido una gran experiencia y cada una de las inquietudes se tendrán en cuenta y aplaudo el gesto del señor Presidente de poder facilitar y continuar este proceso de concertación de la ley que crea el Sistema Nacional Agrario Nacional.

Presidente:

Agradezco a todos ustedes su presencia y citamos a la Comisión para el próximo miércoles a las tres de la tarde y además, les informo a los ponentes del proyecto de la Reforma Agraria, que mañana una vez termine la plenaria nos reuniremos nuevamente con funcionarios del Incora, para continuar con la discusión.

El Presidente,

Diego Patiño Amariles.

La Vicepresidente

Graciela Ortiz de Mora.

El Secretario General,

Alberto Zuleta Guerrero.

* * *

**COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NUMERO 029 DE 1995

(agosto 29)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, siendo las 10:00 a.m. del día martes 29 de agosto de 1995, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Guillermo Enrique

Brito Garrido, contestando el llamado a lista los siguientes Representantes:

Secretario:

Llamado a lista.

Alvarez Montenegro Javier Tato
Arcila Idárraga Rodrigo
Brito Garrido Guillermo Enrique
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Ardila Ballesteros Carlos
Cotes Mejía Micael
Cuello Dávila Alfredo
Crispín Landínez Ciro Alfonso
García de Pechthalt Ana
García Cabrera Jesús Antonio
García Rodríguez Franklin Segundo
Guerra Vélez Luis Norberto
Jiménez Tamayo Oscar Celio
Llinás Redondo Jose Antonio
Medina Berrío Juan José
Mogollón Montoya Heyne S.
Olaya Lucena Jorge
Pineda García Carlos
Quiceno Vélez Gloria
Rivera Hernández Lorenzo
Valencia Díaz Luis Emilio
Villarreal Ramos Tiberio
Viloria Larios Nelson
Zambrano Pantoja Hernando

Presentó excusa el honorable Representante Cerón Leyton José.

Secretario:

Anuncia a la Presidencia que hay quórum deliberatorio.

Presidente:

Declara abierta la sesión, pide que se lea el Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Iniciación de debate del Proyecto de ley 025 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas de Recursos de Capital y ley de apropiaciones del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996".

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Guillermo Perry Rubio.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Secretario:

Hay quórum decisorio, señor Presidente.

Honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos:

Sería bueno mirar el reglamento para ver si el Orden del Día se somete a consideración de aprobación o no, ya que a nivel departamental y en el anterior reglamento del Congreso el Orden del Día nunca se sometía a aprobación.

Presidente:

Si la voluntad es ponerlo en quórum decisorio ponemos en consideración y posteriormente para el futuro podemos aclarar la duda que tenemos en este momento. Sometemos a consideración el Orden del Día.

Secretario:

Está aprobado, señor Presidente.

Honorable Representante Micael Cotes Mejía:

¿Hasta cuándo hay plazo para presentar el Presupuesto General de la Nación?

Presidente:

Hasta el 15 de agosto.

Secretario:

Estoy en la capacidad de rendir informe sobre el presupuesto, en la tarde de ayer nos llegó los anexos 1 y 2 del Presupuesto General de la Nación. Estuve en el Departamento Nacional de Planeación y el regionalizado no lo tienen, que es el que contiene realmente las partidas específicas para cada una de las regiones que deben corresponder al Plan Nacional de Desarrollo.

Con respecto a la aprobación del Orden del Día, a partir del artículo 78 hasta el artículo 82, encontramos toda la justificación por la cual se aprueba el Orden del Día en cada sesión, en el reglamento interno del Congreso dice: Entiéndase por Orden del Día la serie de negocios o asuntos que se someten en cada sesión a la información, discusión y decisión de las Cámaras Legislativas y a sus Comisiones, y posteriormente dice cuál es la manera de elaborarse el Orden del Día y precisamente debe aprobarse su alteración o modificación.

Honorable Representante Tiberio Villarreal:

Puede ser que el suscrito continúe equivocado, fui miembro de la Comisión redactora del Congreso en la época del 80, se demandó una ley porque el Orden del Día no había sido previamente aprobado, aquella ocasión el Consejo de Estado determinó que las órdenes del día de las Corporaciones lo aprueban las Mesas Directivas de acuerdo con las reglas internas del reglamento, se requieren de aprobación es cuando se dispone de su alteración transcurrida una hora de la respectiva sesión, eso quedó firme en la ley porque la falta de aprobación del Orden del Día no era causal de nulidad. Simplemente esto a título de información.

Secretario:

Honorables Representantes, en el día de ayer en una reunión de Secretarios precisamente se nos dio a conocer una sentencia de la Corte Constitucional, en la cual nos solicitan que demos el detalle preciso del número de representantes que aprobaron el Orden del Día, una proposición y que aprueban un

proyecto de ley que como usted sabe hay una rotación permanente de cuando se están llevando a cabo las sesiones, es tal vez por eso que por costumbre se ha llevado a cabo la aprobación del Orden del Día como para que sea una garantía más para los trámites de los proyectos de ley que se dan en cada Comisión.

Honorable Representante Medina:

Permítanme hacer unas observaciones muy rápidas al presupuesto que tenemos en estudio, no es posible que podamos analizar el presupuesto para 1996 si en realidad desconocemos los antecedentes, las cifras históricas, su comportamiento del presupuesto del año 1995. Existen algunos artículos en el Decreto 2899 de 1994 en los artículos 76 y 77 de los informes que nosotros hemos debido recibir, el ejercicio del control político de la Veeduría, el análisis y la evaluación del Presupuesto Nacional y el comportamiento del gasto público que nosotros debemos efectuar. Sobre el artículo 76 por ejemplo hay necesidad de conocer nosotros los informes periódicos de ejecución presupuestal que deben presentarse cada cuatro meses.

En consecuencia deseo que nos hagan llegar estos informes tal como la prescriben los artículos antes mencionados pero observando el presupuesto de 1996, aquí nuestra responsabilidad la entiendo que no es la de aprobar rápidamente el presupuesto si no la de contribuirle al Gobierno Nacional con el juicioso análisis de la cifra, las recomendaciones que hagan las políticas pueden traducirse en decisiones pragmáticas para el bienestar de la sociedad.

Creo que primero debemos ponernos de acuerdo con la metodología que el señor Jefe de Presupuesto cuanto antes venga y nos aclare para que nos empiece a explicar por qué nos ha enviado esta información que queremos sobre algunas dudas que tengamos nosotros en cuanto a la existencia de diferentes rubros del Presupuesto Nacional y lo que como uno de los ponentes del Proyecto de Presupuesto que con la experiencia y los soportes que ustedes nos van a dar, poder cumplir con esa misión constitucional que indudablemente es una de las prioritarias.

Presidente:

Creo que esas apreciaciones han sido demasiado importantes, pero también es lo considerado, unos pasos a seguir en adelante como es la reunión de mañana con las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara donde se va a definir el presupuesto para que inmediatamente se tome esa decisión e invitamos a los Representantes del Ministerio de Hacienda y al Director de Presupuesto Nacional, para que vayamos haciendo las declaraciones pertinentes y una vez tengamos en nuestro poder la regionalización, y tomada esta decisión podemos hacia el futuro tomar un camino que nos lleve en coordinación con algunos ponentes a buscar una mecánica a seguir, para el estudio pormenorizado para nuestro Presupuesto General de la Nación.

Honorable Representante Ana García de Pechthalt:

Quiero llamar la atención a los señores ponentes sobre los compromisos que adquirimos el año

pasado cuando hicimos un recorrido por el país, que íbamos a poner todo nuestro trabajo, esfuerzo, para que esto se hiciera realidad y como indudablemente faltaron algunos sitios, que veamos la posibilidad que el grupo de ponentes o la Comisión en pleno pueda en el transcurso de dos meses hacer algunos desplazamientos para que se plasme por parte de Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda esas partidas necesarias para algunas regiones del país.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago: Me parece importante en primer instante que los dignatarios de la Mesa de la Comisión, busquen agilizar esta información que estamos requiriendo; en segundo lugar, que los ponentes obviamente inicien su trabajo coordinado con miras a precisar del Ejecutivo lo que se requiere.

Un segundo punto, evidentemente se logró una respuesta oral del Ejecutivo respecto de la revisión de los criterios de los Fondos de Cofinanciación, me parece que si lo tiene a bien de la Comisión, que se nombre una Comisión Accidental que le haga un seguimiento por una sencilla razón, el señor Director Nacional de Planeación comentó que ya habían adoptado y definido la participación de 5. 10. 15 y 25% de acuerdo con la categorización de los municipios independiente de cualquier proyecto de Cofinanciación, que ya habían dado instrucciones y facilitado a las juntas directivas de estos fondos para que adoptaran esa política. Parece que las Udecos departamentales no conocen esa nueva instrucción, o sea, que prácticamente estamos en lo mismo.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Tercero, lo que propongan los honorables Representantes. Está agotado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 a.m.

El Presidente,

Guillermo Enrique Brito Garrido.

El Vicepresidente,

Jorge Armando Mendieta Poveda.

El Secretario General,

Juan Carlos Restrepo Escob.

CONTENIDO

Gaceta número 213 -Lunes 31 de julio de 1995

CAMARA DE REPRESENTANTES

Actas de Comisión

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Págs.

Acta número 023 de 1995(miércoles 31 de mayo) 1

Acta número 024 de 1995(miércoles 7 de junio) 6

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 17 de 1992(2 de diciembre) 9

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Acta número 029 de 1995(29 de agosto) 23